

DANS UN ÉTAT DE CRISE

Par Jules Humbert-Droz

TANDIS qu'à Bonn le vieux chancelier Adenauer s'efforce de résoudre la crise gouvernementale et se voit, bien contre son gré, obligé par son parti d'envisager une coalition avec les sociaux-démocrates, en République démocratique, les communistes sont aussi dans un état de crise de plus en plus difficile à résoudre.

Le Congrès du parti d'Ulbricht doit avoir lieu au milieu de janvier prochain. Les organisations de district préparent le Congrès par des discussions souvent houleuses et passionnées.

C'est que l'agriculture stalinisée se trouve dans une situation catastrophique, le ravitaillement est insuffisant et il semble que le secteur industriel aussi est atteint de paralysie. Le plan d'exportation n'a pas été exécuté. Naturellement, Ulbricht rejette la responsabilité sur les paysans d'abord, qu'on accuse de sabotage. Ils fumeraient leurs pipes et resteraient les mains dans les poches, tandis que des équipes d'ouvriers venus de la ville s'efforcent de sauver une partie des récoltes recouvertes de neige. Mais la direction du parti s'en prend aussi — comme le fit autrefois Staline — aux militants de base du parti qui ont forcé la collectivisation et la création de kolkhozes contre la volonté des paysans. Ils sont accusés de sectarisme par ceux qui les ont incités à collectiviser à cent pour cent. A Chenitz, un des chefs du parti, Matern, a eu le courage de dire: « Ne rien avoir à l'U.R.S.S. ce n'est pas du socialisme! » Les dettes à l'égard de l'U.R.S.S. augmentent et les exportations diminuent. Ulbricht, en rentrant de Moscou, avait annoncé que l'Allemagne de l'Est devait à l'avenir se suffire à elle-même. Mais quelques jours après, il venait s'offrir à elle-même. Mais quelques jours après, il venait s'offrir à elle-même. Mais quelques jours après, il venait s'offrir à elle-même. Mais quelques jours après, il venait s'offrir à elle-même.

En Tchécoslovaquie, le Congrès du Parti communiste, qui siège à Prague, est placé devant une situation identique. Le plan quinquennal, commencé en 1961, a dû être interrompu. Le plan des bureaucraties du parti se heurte aux dures réalités. Un plan provisoire doit être improvisé pour 1963, afin de mettre sur pied un nouveau plan de sept ans dès 1964. Le ravitaillement est insuffisant et les ouvriers se plaignent.

Dans les deux pays, les anciens stalinistes sont restés en place et la déstalinisation n'a été qu'une vide déclamation contre le culte de la personnalité. Mais la vie économique a ses impératifs qu'on ne peut violer impunément.

La libertad de prensa a modo falangista

UNA DEFINICION

A "Arriba" se le supone el más conspicuo de los diarios falangistas de Madrid. Quien desea conocer la absurda filosofía del fascismo español, hallará siempre en ese diario una buena fuente informativa.

Por ejemplo, si quiere conocer lo que el falangismo piensa de la libertad de prensa, le ofrecemos un espécimen ilustrador e inimitable: "El manoseado tabú de la libertad de prensa, panacea bien amada de todos aquellos que en el desorden tienen su fuerza, no puede ser tratada hoy en serie si no es tratándola en relación con un orden social, político y moral determinado en el cual existen unos principios previos cuyas normas éticas serán las que determinen los límites de esa libertad, que en ningún caso debe ser considerada por sí misma." (Editorial del 23-11-62.) Si el lector no comprende bien el significado de la copiada definición, conste que no es por carencia de palabras ni porque nosotros hayamos embrollado el texto. Eso de embrollar lo dejamos para los que "en el desorden tienen su fuerza". En España, aparte del desorden económico, el grosero descaño de los gamberros, el quitar y poner ministros y altos funcionarios con la ordenada maestría que lo hace el Caudillo, sin que nadie se entere de los desórdenes en que han incurrido los destituidos, amén de los desórdenes de oficiales y tropas americanas cuando beben algo más de la cuenta, etc., en España, repetimos, reina el mejor de los órdenes. Las huelgas, las protes-

Por Jobaga

tas, las rebeldías hasta de los sacerdotes y feligreses católicos, son la excepción que confirma la regla.

¿DONDE NO HAY ORDEN, PRINCIPIOS Y ETICA?

Así, pues, si en España no se goza de la libertad de prensa es, sencillamente, porque durante los veintitrés años de victoria franco-falangista no le fue posible al Caudillo, pese a la poderosa ayuda de la Providencia, crear ese "orden social, político

y moral determinado en el cual existen unos principios previos cuyas normas éticas serán las que determinen los límites de esa libertad".

Donde gozan de la "panacea bien amada" de la libertad de prensa, dedúcese que disfrutan, por añadidura, del orden, de los principios y de las normas éticas que evitan los desórdenes en que se puede incurrir cuando se abusa de la libertad. Y sucede que donde tales bienes se poseen es en las democracias occidentales, tan combatidas como aborrecidas por los paladines de la cruzada franco-falangista.

Si no es esa la buena manera

(Pasa a la segunda pág.)

Un escándalo

Así administra el franquismo

SE frondoso exceso de organismos que en el régimen del Caudillo es causa de desbarajuste, así como también fuente y encubrimiento de corrupción administrativa, ha dado lugar desde el Ayuntamiento de Madrid a un interesante escándalo que no es sino una muestra de los muchos y aun más graves que estallarían si alguien pusiera el dedo sobre ellos.

Es el caso que el concejal delegado de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, señor Moreno Ruiz, ha presentado y hecho pública ante el Pleno municipal una moción de áspera censura contra la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, organismo estatal que, desde el Ministerio de la Vivienda, no ya complementa y regula, sino que invade y suplanta funciones urbanísticas que corresponden al propio Ayuntamiento.

Se denuncia en la moción que las extralimitaciones de esa Comisaría dan lugar a interferencias que rompen la necesaria unidad en la ordenación de Madrid, produciendo en ella perturbaciones que llegan a transformarla en franca anarquía. El "auténtico abuso de poder" con que actúa ese organismo se manifiesta en la sospechosa vocación que pone en ejecutar por su cuenta obras de urbanización en las cuales, según lo legislado, sólo debieran corresponderle una función inspectora; obras que — como intencionalmente dice el denunciante — « ni el Ayuntamiento ni el vecindario tienen posibilidad de fiscalizar eficazmente », ya que dependen de la alta e impenetrable autoridad del Ministerio de la Vivienda.

¡Y si esas obras se hicieran como es debido! Pero he aquí unos párrafos de la referida moción-denuncia:

« Las urbanizaciones hechas, especialmente en las obras de saneamiento y pavimentación, se han realizado por un procedimiento defectuoso y muchas de ellas se encuentran en estado de ruina. Cualquiera puede comprobarlo. »

« La gravedad aumenta respecto a las obras sanitarias de alcantarillado. Ahí se ha llegado a un extremo que exigía la inmediata intervención de la Alcaldía - Presidencia respaldada por el Ayuntamiento pleno, para evitar su continuación y para ver la forma de reparar el daño ya producido. »

« La falta de conservación de esas construcciones produce un estado de alarma que puede ser seguido de ruinas catastróficas. »

Pero la censura no se refiere solamente a la mala ejecución material de las obras, sino a la grave irregularidad económica que trasciende de ellas. A este respecto, el concejal delegado dice así:

« Por la defectuosa construcción del alcantarillado y de la pavimentación, ha cobrado un elevadísimo canon de urbanización la Comisaría. Canon que importa más del doble del coste que hubieran tenido dichas obras realizadas por la técnica municipal. »

Resulta, pues, según la extraña reacción de un concejal desmandado, que las obras de urbanización no sólo están pésimamente realizadas — y ello es notorio y apreciable a simple vista para todos los habitantes de Madrid — sino que se paga por ellas muchísimo más que lo justo. Y si se hacen por « más del doble del coste que hubieran tenido dichas obras realizadas por la técnica municipal », quiere esto decir que las tales obras cuestan más de cuatro veces lo que debieran, pues no por menos del doble se hacen en la sucia administración del Ayuntamiento de Madrid, en donde los concejales delegados suelen aplicarse a corromper a los jefes de servicio y a confabularse con los contratistas. Pero ahora resulta que esa administración municipal es menos mala que la del Ministerio de la Vivienda.

Y he aquí que ante la sorprendente actitud de ese concejal delegado de Servicios Técnicos, el alcalde de Madrid, conde de Mayalde, ha descendido a la indigna situación de hacer pública una nota que comienza diciendo:

« Ante la publicidad y las repercusiones que ha tenido la moción presentada por un señor concejal al Pleno de la Corporación Municipal en la sesión de ayer, quiero manifestar de modo terminante mi desacuerdo con los términos en que la misma está redactada y cuanto en ella pueda herir u ofender a personas que me merecerán gran respeto y afecto y que regentan el Ministerio de la Vivienda y la Comisaría de Ordenación Urbana, organismos del Estado. »

Es decir, que el conde de Mayalde, alcalde de Madrid, reniega la defensa de los intereses municipales humillándolos servilmente ante el "Poder central que, manteniéndolo en el cargo, abriga su vana vulgaridad.

Buena diferencia va desde esta situación del Ayuntamiento de Madrid hasta la que en él existía cuando un grupo de concejales capaces, austeros y vigilantes componían aquella inolvidable minoría municipal socialista.

EN BRUSELAS Manifestación antifranquista de estudiantes

Los estudiantes de la Universidad Libre de Bruselas se manifestaron una vez más, en la tarde del 28 de noviembre, contra el régimen franquista. Se formó un cortejo de varios centenares de estudiantes en la Ciudad Universitaria, desfilando después por el centro de la ciudad. Una delegación de estu-

diantes se dirigió a la Embajada franquista para entregar una carta colectiva al embajador, pero se negaron a recibirla.

Los manifestantes llevaban numerosas pancartas en las que se leía: "Abajo las torturas en España", "Disolución de la brigada especial", "Libertad para el pueblo español", "Mueran la

tiranía de Franco", etc. Como se habían propuesto los estudiantes, la manifestación se desarrolló en la calma y con la mayor dignidad. Antes de disolverse hubo un mitin en el que intervinieron varios oradores, entre ellos Jehu-Jacques Massart, presidente de la Asociación General de Estudiantes; Willy Debruycher, presidente del Libre Examen; Michel Graindorge, secretario nacional del Sindicato de Estudiantes; Edwin Deschepper, presidente del B.S.G. y el abogado Jules Wolf. Todos los oradores estigmatizaron el régimen franquista y se opusieron a su incorporación a la Europa unida.

Explosiones de artefactos en España

En Madrid. — El día 3, a las doce y media de la noche, se produjo la explosión de un artefacto en el edificio del Tribunal de Cuentas, que produjo rotura de cristales.

En Valencia. — En la noche del domingo, día 2, estalló un artefacto en una de las puertas del edificio de la Audiencia y a primeras horas de la mañana del lunes se produjo otra explosión en la fachada del edificio del Gobierno Militar. Se produjeron algunos daños materiales.

En San Sebastián. — Hacia las ocho y media de la noche del lunes, 3, se produjo una explosión en un estrecho callejón situado entre los edificios de la Delegación de Hacienda y el Gobierno Militar. Hubo rotura de cristales.

Importantísimo enjuiciamiento

La Comisión Internacional de Juristas condena duramente al régimen del Caudillo
Grave contrariedad del franquismo

La Comisión Internacional de Juristas, con residencia en Ginebra, organismo consultivo agregado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y del que forman parte eminentes juristas de muchísimos países, ha publicado un largo informe condenando severamente al régimen franquista. Se titula "España y la primacía del Derecho" y lleva un prefacio de sir Leslie Munro. Contiene varios anejos sobre las disposiciones y leyes fundamentales del régimen. El documento resalta, sobre todo, los aspectos totalitarios que caracterizan al régimen franquista. Se demuestra que el general Franco mantiene un régimen que hace burla de todos los derechos, en el que impera la tiranía y lo arbitrario.

La publicación de este informe, por el prestigio internacional de que goza la Comisión Internacional de Juristas, ha causado profunda sensación en todo el mundo. Principalmente entre los que ingenuamente estaban predispuestos a creer en una liberalización del régimen franquista. La prensa y la radio de todo el mundo comentan muy extensamente esta condenación del franquismo.

El Gobierno de Franco, tocado de lleno y dándose cuenta de la enorme repercusión que ese informe está teniendo y de la acogida favorable que se le está dando, ha manifestado por boca de su parlanchín ministro de Información una furiosa contrariedad.

Como es natural, nos ocuparemos más extensamente de este informe.

LIBER América

Ecos de Chile

Burocracia de expertos ricos

CON los fabulosos recursos económicos de que dispone, no es sorprendente que la nación del Norte que preside el señor Kennedy, pueda dedicarse a este peligrosísimo y costoso deporte de los "Expertos" que van y vienen por todos los países de América Latina, estudiando gobernantes, pueblos, políticos, industriales, riquezas y problemas.

Se dice que tales visitas obedecen al propósito de ayudar a estas naciones subdesarrolladas a encontrar la solución de sus problemas y la ruta de su progreso. Se agrega, además, que la tranquilidad social de estos pueblos, que la normalidad institucional de estas naciones, que la estabilidad de los regímenes "democráticos" representan para Estados Unidos, un factor de seguridad en su defensa y de su propia vida como nación republicana y "democrática", mentora y líder de este Continente.

Pero tenemos que decir, que esta nación tan "democrática" ha estado y está amparando las dictaduras de varios países de América Latina, y varias de otros países, entre la que se encuentra la más desvergonzada, la más tiránica de todas, cual es la que sufre el pueblo español. Hay, pues, razón para pensar que a Estados Unidos sólo le interesa defender los intereses de los grandes monopolistas y financieros que en gran mayoría tienen en los pueblos de América Latina, y otros pueblos del viejo mundo, y que en la realidad internacional, Estados Unidos necesita evitar que se repita lo que ya aconteció en Cuba.

Bien es sabido que la pobreza y el subdesarrollo, en general, de las naciones son el mejor caldo de cultivo para el comunismo y que la lucha para atajarlo no puede desarrollarse en el espacio de la idea y de la literatura meramente, sino en la superficie terrena mediante la eliminación de los factores negativos que lo favorecen.

Eliminar la pobreza y la miseria es tarea más que difícil, imposible, para cualquier nación que esté gobernada por las castas conservadoras. Mientras el mundo no sea una familia socialista, habrá pobres y miserables, subyugados y explotados, existirán en cualquier régimen de gobierno y en cualquiera región del globo terráqueo. A mi modesto juicio, la razón no es otra que el desequilibrio entre lo que produce la tierra y lo que demanda para alimentarse la enorme población del mundo; entre la capacidad de uno y de otro individuo; entre las posibilidades y las desventajas de cada cual y, en fin, la enumeración es kilométrica, porque tratándose de "igualdad" solamente puede aceptarse teóricamente en cuanto a ciertos derechos básicos humanos y a ciertas obligaciones cívicas del individuo frente a su propio conglomerado.

Pensó el presidente Kennedy cuando decidió que no había que ceder el campo de la pobreza a la penetración comunista, que había que luchar contra la miseria del pueblo asalariado, en vez de estar enriqueciendo más a los ricos de cada nación; y que había que eliminar los factores que angustian a los pueblos y los incitan a la rebeldía y a la violencia contra el capital.

Así nació en su mente la idea de crear la Alianza para el Progreso. De ese alero empezaron a volar hacia todas partes de América y de Europa cientos de funcionarios, expertos todos ellos en muchísimas cosas. Especialmente en analizar y apreciar el futuro político de una nación; su sistema de gobierno, su ri-

queza potencial, su idiosincrasia, su capacidad de producción, etcétera, etcétera.

Venía a ser este organismo como un poderoso inyector de vitalidad económica y social que habría de neutralizar el avance de esos "glóbulos rojos" en las arterias de las anémicas repúblicas latinoamericanas.

No puede negarse. Hubo una sensación de alegría y de optimismo. ¡Al fin se acordaba el gobierno de los "demócratas del norte" de "los ricos del norte", de los pueblos de las dictaduras y democracias pobres del sur! Y todos se hicieron ánimo para cumplir aquello de ¡ayúdame, que Dios te ayudará! Y en eso estamos todavía; porque ha resultado que la Alianza para el Progreso, como todos los organismos de las Naciones Unidas, con sus filiales y micro-organismos, se han convertido en el más formidable nidol de

la burocracia voladora, de los expertos inoperantes.

Hacen muchos meses que van y vienen por Chile. Nos han examinado con la poderosa radiografía de sus experiencias; han urgido por todas partes, se han confidenciado con amigos y enemigos del Gobierno y han dejado palabras alentadoras antes de marcharse; nada más.

En el fondo, hay una indiferencia o una abulia abismante de parte de Estados Unidos.

Sus expertos no quieren darse cuenta de que en América se está corriendo contra el tiempo; que cuando sus técnicos y financieros se cansen de ir de uno a otro lado y quieran poner en marcha sus planes, puede ser demasiado tarde o demasiado inútil.

En todo caso, para Chile puede y debe ser más conveniente mirar hacia dentro, hacia sus propias fuerzas y dejarse de estar esperando nada de quienes para ayudarlo están esperando que agonice más o que se asfixie con sus problemas, acaso con pretensiones de enajenarlo para otros fines.

Rogelio LAGAR MARTINEZ
Osorno (Chile).

Desde Buenos Aires

Panorama Argentino

Por Juan de Navarra

EN el tiempo pasado, unos meses atrás, nos permitimos opinar sobre la situación argentina en sus diversas facetas, política, social, económica, etc., sin ocultar nuestro pensamiento y nuestras críticas, hijos del cariño a esta tierra que nos ha cobijado amorosamente en exilio azaroso y prolongado. Sólo los que hemos deambulado por el mundo y sufrido los efectos del torniquete nazi, aún en países de tradición liberal, momentáneamente dominados por el fascismo, podemos valorar la libertad disfrutada por los exiliados en esta latitud sudamericana. Hospitalidad y libertad a la que procuramos corresponder en toda ocasión y momento.

Esa disposición de ánimo dictó nuestros comentarios formulados en momentos en que la Argentina vivía situaciones difíciles, de las que todavía no se ha desprendido. Tuvimos que hablar sobre la intervención del Ejército en la cosa pública y alguien pudo ver en nuestros escritos cierto asomo militarista impropio a todas luces de una pluma socialista. Veíamos un pueblo que en la encrucijada peronista había perdido, sin intento de recuperarla, la moral que avalora la ciudadanía; sobre el que se acumuló toda clase de malandanzas, secuela natural de una política divorciada de toda conveniencia nacional, como dictada por quienes tuvieron empeño en sumir al país en definitiva postración. Frente a ese pueblo abúlico, en el que sólo se advertían muy señaladas zonas vitales —hagamos justicia al socialismo democrático, siempre bien situado—, acusábase por parte de un sector del Ejército, el decidido propósito, supliendo la inacción ciudadana, de encauzar la política argentina por derroteros más en armonía con la conveniencia nacional, llevándola por los carriles de la llamada Revolución Libertadora, con la puesta en práctica de más energéticas medidas que aquella no supo o no pudo imponer. Se trataba en suma de aseptar con mano dura una política de desenfreno y de corrupción que invadía los distintos pláneos burocráticos y envenenaba el alma nacional, con alarmantes proyecciones en la vida ciudadana.

No hemos de insistir en el tema, pero si nos referiremos a

lo ocurrido después. El enfrentamiento dramático de los sectores "azul" y "colorado" surgió en el seno del Ejército, que polarizó fundamentales divergencias, impidió, con el triunfo del primero, que tan patrióticos propósitos tuvieran efectividad. Los integrantes del sector colorado, que tan incuestionablemente representaban el sentir mayoritario, han sido dramáticamente sancionados y el "vix victis" ha te-

LA MISERIA DE LOS PROFESORES ADJUNTOS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

En carta que cuatro profesores adjuntos de la Universidad de Madrid publican en "Arriba" (16-11-62), quejándose de las miserables retribuciones que perciben por su función docente, dicen: «La triste realidad, por consiguiente, es que el sueldo-gratificación del profesor adjunto de nuestra Facultad sigue siendo de 18.000 pesetas anuales (1.459 NF.), y que la retribución de los encargados de curso, que tanto la inmensa mayoría de ellos como los propios catedráticos titulares desempeña, además, es de 8.400 pesetas (681 NF.) anuales, y aún de 4.200 pesetas (340 NF.). Destaquemos también que los profesores adjuntos no perciben ni han percibido nunca los derechos que el artículo 91 de la vigente ley de ordenación universitaria asigna al personal universitario.»

De lo único que pueden enseñar estos profesores adjuntos es del milagro de instruir a sus alumnos a la manera de enseñar con el estómago vacío.

Comité de Redacción de LE SOCIALISTE :

Jean PAUL-BONCOUR
Suzanne LACORE
Eugène MONTEL
Gerard JACQUET
Joseph BEGARRA

Administrateur :
Roger SOUTHON

nido plena realización, aún cuando sea pronto para juzgar del resultado final. Lo único visible hasta el momento es que la tendencia democrática del Ejército está momentáneamente oscurecida y que la política argentina no parece orientada por caminos de regeneración.

En nuestras crónicas hemos combatido sañudamente al peronismo y también creemos haber cumplido nuestro deber. El actual merodeador de El Plantío es, sin género alguno de duda, el promotor del desastre argentino. El que lo inició y desarrolló plenamente, aunque después haya tenido en Frondizi una especie de editor responsable.

Asistimos ahora a un extraño espectáculo: aquella Argentina oficial que rompió relaciones diplomáticas con Venezuela por permitir ésta a su exiliado Perón que interviniera en los problemas argentinos, dictando órdenes desde Caracas, permanece hoy pasiva ante el hecho de que desde Madrid se regule, con todo descaro, la política del país y se den órdenes transmitidas por emisarios bien conocidos, que tampoco se ocultan, sobre lo que debe hacerse en los problemas básicos de la nacionalidad. Nada inquieta que Madrid sea un centro conspirativo en donde se negocia con el interés y la tranquilidad argentina, ni hay quien intente poner cortapisa a la audacia peronista. Desde luego, nuestra extrañeza no deriva de la inacción de Franco que ve en Perón su "sosas" y le deja hacer sin temor a complicaciones cancelerescas. Lo sorprendente es que aquí no se oiga el menor comentario sobre esas "idas y venidas", "vueltas y revueltas" de los mensajeros peronistas, que como diría el fabulista, no son de utilidad nacional. Ello es clara demostración de la atonía ambiental.

Anunciadas elecciones generales para los próximos meses, se advierte en los partidos políticos, movimientos tendientes a la captación del voto de la masa peronista. Y no sólo los partidos políticos, sino que también se especula y se maquina en esferas oficiales, poniendo en juego la fuerza del Poder.

No es que lo digamos nosotros. Digno de comentario es a este respecto el editorial de "La Prensa" del 4 del actual, cuyo título, "La cándida astucia", es de por sí sugerente. «Para llegar a la captación electoral —dice refiriéndose al plano oficialista— se anuncian planes distintos, acordes en la conveniencia de equilibrar la liberalidad con la coacción. Supónese que poniendo en un platillo la fuerza del Poder —que no siempre les pertenece— y en el otro la fuerza de los votos, combinando ambos factores, será fácil establecer una compensación recíprocamente satisfactoria. Quienes lo imaginan no dudan de su propia habilidad, pero olvidan tomar en cuenta la ajena. Es posible que hombres del partido dictatorial hagan concesiones aparentes para lograr una amnistía. Saben que los efectos de esta serían definitivos, mientras que sus concesiones estarían sujetas a revisión. La fuerza del Poder se anularía en los comicios, pero la fuerza de los votos seguiría gravitando, acrecida por la ganada representación, base de futuras agresiones irreprimibles. Algunos hablan de olvidar el pasado, pero en materia de acuerdos políticos es menester que el olvido no sea unilateral y nadie que no trate de engañarse podrá creer que los partidarios de la dictadura, los que endiosaron y endiosan a un amo omnipotente, los que torturan la ley para servirlo estén dispuestos a olvidar lo que constituye su única razón de existencia política. Ocuparían bancas legislativas, llegarían a gobiernos provinciales y emplearían esas posiciones como instrumentos de propaganda demoleadora.»

Cándida astucia, efectivamente, sería creer lo contrario, abriendo al peronismo un camino que permitiría volver a los ominosos tiempos de la tiranía. Los que la padecieron no pueden olvidar la sin incurrir en punible candidez.

La libertad de prensa a modo falangista

(Viene de la primera pág.)

de ocurrir, nos hallamos entonces con el triste espectáculo que se imaginan las vestales del orden y de la ética que merodean en torno a las oficinas de redacción del diario falangista, terrible panorama, según el cual, donde la libertad de prensa es moneda corriente no hay orden, ni principios, ni ética.

INTERVIENE LEÓN XIII

Mas el filósofo redactor de "Arriba" cita a León XIII, de quien reproduce las siguientes palabras: «Todo lo que la licencia gana, lo pierde la libertad. La grandeza y seguridad de la libertad están en razón directa con los frenos que se opongan a la licencia.» Téngase por bien entendido que el término licencia aquí hay que tomarlo en su acepción peyorativa y no en aquel de autorización para hacer algo, por ejemplo, licencia de importación, que no es inmoral necesariamente en una democracia, aunque tenga un sentido picaresco en la cococracia falangista.

Los frenos que León XIII coloca a la libertad hay que situarlos en el ámbito moral y en el libre albedrío que la divinidad concedió al hombre, haciéndole responsable de sus actos ante Dios y ante las leyes; pero es seguro que ese ilustre Papa no ponía como frenos a censores incapaces, polizontes groseros y brutales, encarcelamientos arbitrarios, ni directores de diarios y revistas nombrados por decreto y no por las empresas editoras.

¿QUE ES ESO?

La conclusión del editorialista, sacada, según él, de la definición que León XIII da de la libertad, se resume así: «... es a la verdadera libertad del hombre a lo que debe someterse la libertad de prensa, y no a la inversa.» La inversa consiste en que el hombre se someta a la libertad de prensa, lo que en el espíritu del redactor de "Arriba" debe ser terriblemente grave. Figúrese el lector la abominable servidumbre de someterse a una libertad. Pero las obscuridades del pensamiento falangista se incrementan con la que nos endiga el anónimo redactor con la expresión "la verdadera libertad del hombre". ¿Qué es eso? ¿El régimen de libertad que el franco-falangismo aplica a los españoles? Como no nos lo dice, nos quedamos con la angustia de saberlo. Algún día, en otro editorial, nos lo dirá; y para entonces nos guardamos todas las ganas de saber en qué consiste la "verdadera libertad del hombre".

UN EJEMPLO

Quizás sea una muestra de esa libertad otro editorial de "Arriba", donde se dice: «Resulta asombroso comprobar el enorme avance que en el orden de la política social ha experimentado nuestra Patria en el transcurso de un cuarto de siglo.» Es decir, en el cuarto de siglo falangista. A lo que se ve, la libertad sirve para eso, para decir mentiras y la "verdadera libertad del hombre" consiste en poder estamparlas en los editoriales de la prensa. ¡Bonita libertad, que permite el mentir y niega el derecho a denunciar la mentira!

Y todo esto lo dice "Arriba", comentando el pensamiento de Fraga Iribarne, a quien se atribuye el propósito de promulgar una nueva ley de prensa conforme a los complicados principios que hemos comentado. Por los nuncios se pueden prefigurar los rebuznos.

JOBAGA



IMPRIMERIE SPECIALE
28 - 30, Rue Sainte
MARSEILLE 1^{er}

Como ellos lo dicen

Plaga institucional

No nos hacía falta que se nos descubriera la subsistencia del caciquismo en España. Bien sabemos nosotros que los caciques viven y ejercen su nefanda autoridad por derecho propio en un régimen que ellos propiciaron y financiaron; en un régimen que les permite explotar al país como a una finca y tratar a los trabajadores como a siervos. Pero es interesante resaltar el hecho de que los propios periódicos del régimen dan fe de la existencia de esa plaga institucional para cuya privilegiada permanencia se ensangrentó y arruinó a España tan criminalmente. Tal es el caso de un editorial del diario madrileño "Ya" en el que hasta se recoge el caso de esos caciques granadinos que denunciaron ante las autoridades como "agentes subversivos" a unos estudiantes por el hecho de estar enseñando a leer a unos campesinos e ilustrarlos sobre los menguados derechos que le concede el régimen. Claro es que esos caciques siguen en el pleno ejercicio de su caciquismo y en el mantenimiento del analfabetismo, y que nada ha de hacer contra ellos el franquismo, del cual ellos son substancia misma. Pero, en fin, ya que esa vergonzosa realidad se reconoce por el diario "Ya", reproducimos a continuación el mencionado editorial.

CACIQUISMO Y SUBDESARROLLO

El tema del caciquismo sigue desgraciadamente vivo en nuestro país. Hay zonas —Andalucía y Galicia principalmente— donde esa realidad esteriliza en todo o en parte la empresa de redención social y económica que tanto apremia, para que toda España se ponga en condiciones de integrarse a Europa. El caciquismo como vicio —naturalmente, admitimos la excepción del cacique que obra con sentido de justicia— es una lacra que corresponde a otra época y, en la medida en que siga actuando aquí o allí, podemos con certeza determinar qué regiones o sectores de nuestro país se hallan subdesarrollados. Ya es sintomático que subdesarrollo y caciquismo se den en simbiosis, como si el uno viviese del otro.

Y así es, efectivamente. Prueba de ello es esa alarma que ciertos caciques andaluces parecen haber mostrado ante el noble empeño del Servicio Universitario de Trabajo por alfabetizar e instruir sobre los derechos sociales a los campesinos de Granada o de Jaén. Incluso se movilizó el caciquismo para echar por tierra tan humanizador propósito educativo, acusando de agentes subversivos a los estudiantes. Nuestro querido colega "Arriba" se hizo eco en su día de tan torcidas intrigas. Está claro que la ignorancia y el analfabetismo son la base sobre la que pueden actuar impunemente los caciques. Por eso la más eficaz manera de arrancar la mala hierba del caciquismo es sembrar de letra impresa y de palabra viva de verdad las regiones donde abunda. Campañas sistemáticas y continuas de alfabetización son necesarias en Andalucía y otras zonas de paucísima contextura.

Pero mucho puede hacer también la prudente vigilancia política de los Gobiernos civiles, impidiendo que los pueblos estén representados por quienes no

debían ostentar esa representación. Hay muchos abusos que con una política de ojos y oídos abiertos a la realidad se podrían cortar de raíz. Ello exige, naturalmente, alterar las inveteradas estructuras del poder local, utilizando los elementos cultos más activos en cada comarca: maestros, médicos, secretarios de carrera, peritos de varias técnicas. Es decir, sustituyendo las jerarquías caciquiles de lo "establecido" por las jerarquías del valor real que la tendencia renovadora trae consigo.

Si queremos que las regiones atrasadas se pongan en línea con las regiones desarrolladas, hay que substituir sus motores políticos y administrativos. El caciquismo es un motor viejo; no sirve para las nuevas velocidades que impera el ritmo de los tiempos.

("Ya", Madrid, 29 noviembre 1962.)

Ante una elevada distinción

Gratitud a Méjico

Los refugiados españoles residentes en el Puerto de Veracruz, tuvieron la feliz iniciativa de construir un Hogar-Escuela para los niños que se encuentran desamparados, a fin de protegerlos contra los peligros del abandono en que la desventura los ha dejado. El hermoso edificio denominado "Leona Vicario", con sus talleres, que llevan el nombre de Federico García Lorca, fue entregado a las autoridades del Puerto con ocasión de celebrarse el 152 aniversario de la Independencia de Méjico, en emotiva ceremonia a la que acudieron las más destacadas personalidades de la ciudad.

El día 20 de noviembre, aniversario de la Revolución mejicana, las autoridades del Puerto, acordaron, por unanimidad, conceder a los refugiados españoles el premio de la "Superación Ciudadana", que es la más alta distinción que se otorga a las acciones que se des-

tañan en beneficio de la Ciudad.

Con este motivo, nuestro compañero Manuel Marcos Estrada escribió para el diario "El Dictamen", decano de la prensa nacional, el siguiente artículo, bajo los titulares que encabezan este escrito:

G.

Las autoridades del Puerto de Veracruz, acaban de distinguir a la pequeña colonia de refugiados españoles que aquí residen, con la entrega de un pergamino en el que se declara ser merecedores al Premio de la "Superación Ciudadana". Motivó semejante honrosa distinción, la construcción de una parte del edificio donde tendrán albergue los niños de esta ciudad que carezcan de él, por el abandono en que la desventura los ha dejado.

Si la entrega del edificio, dedicado a Escuela y Talleres, tuvo una significación emotiva y gran-

diosa, por la fecha en que fue inaugurada por las autoridades locales, la entrega de esta honrosa distinción ha sido igualmente emotiva y halagadora. Una fecha, el aniversario de la Independencia de Méjico. Otra fecha, el aniversario de una Revolución libertadora que elevó el nombre de Méjico hasta el destacado lugar que ahora ocupa en el concierto internacional. Independencia y Revolución, son dos fechas que en nada asustan a los refugiados españoles, y más bien caen en el marco de sus sentimientos y sus ideales.

El día que se puso en marcha la idea de hacer donación a la ciudad de Veracruz de una escuela, donada por los refugiados, nadie pensó en hacer de ello ostentación ni publicidad. Queden esas acciones, con vistas al exterior, para otras voluntades con deseos de presumir. Los refugiados solamente pensaban en un deber de conciencia y con este pensamiento se comenzó la construcción de una obra que luego las autoridades quisieron premiar con la honrosa distinción que antes se mencionaba. No se puede evitar que las autoridades obraran de esa manera. En otras circunstancias, acaso no se hubiera aceptado el premio concedido; pero en esta ocasión anda por medio la ejemplaridad de una acción a la que se desea encontrar imitadores para elevar, en cuanto sea posible, a una infancia que se desarrolla en condiciones adversas a los fines que reclama la moderna sociedad. La acción de los refugiados no es caridad. Es obligación para una nación que supo abrir los brazos de la cordialidad a los que no tuvieron más alternativa para subsistir que salir huyendo de su patria en busca de refugio y amparo para su vida amenazada. Esta idea debe ser grabada en la níñez que quede cobijada en esta moderna Escuela que se acaba de inaugurar. La caridad no es nuestra norma. La obligación y la satisfacción del deber cumplido en bien de quien necesita ayuda, es nuestro ideal.

Al aceptar la honrosa distinción de las autoridades locales con el Premio de la "Superación Ciudadana", lo hacemos más bien pensando en que nuestros hijos, ya casi todos mejicanos por nacimiento, sean los depositarios de este legado que distingue las buenas acciones, a fin de que sean los imitadores y continuadores y sigan laborando en beneficio de la colectividad, seguros de que con ello se engrandecen a sí mismos, mientras que también engrandecen la memoria de sus padres.

Nosotros tenemos el orgullo de saber que en Veracruz existe ya un edificio protector de la níñez desvalida que lleva en su portada una hermosa frase, grabada en mármol, "Gratitud a Méjico".

Manuel MARCOS ESTRADA

TOULOUSE

Acto en homenaje a Pablo Iglesias

Organizado por la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, se celebrará un mitin público para conmemorar el XXXVII aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, y se rendirá homenaje a los compañeros muertos en España, simbolizándolos en Julián Besteiro.

El mitin tendrá lugar en nuestro domicilio social, el domingo 23 de diciembre a las diez de la mañana.

Harán uso de la palabra los compañeros siguientes:

CARLOS MARTINEZ COBO, secretario general de la F. N. J. S. E.

PASCUAL TOMAS TAENGUA, secretario general de la U.G.T. La Junta Administrativa.

David Ennals replica al articulista del "The Catholic Herald", de Londres

HUGH Kay ha comenzado a publicar en "The Catholic Herald", de Londres, una serie de artículos acerca de España. Hugh Kay es uno de los "especialistas" en cuestiones españolas. En su primer artículo, que es el único que conocemos, el especialista Hugh Kay se acredita de estar muy mal informado, a juzgar por las estupideces que dice a cuenta del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España. Según Hugh Kay, diríase que la U.G.T. es una organización comunista y que el P.S.O.E. es poco menos que una cuadrilla de energúmenos. Hugh Kay con ese artículo, por lo que a la U.G.T. se refiere, sigue los pasos del muy católico diario madrileño "Ya", que ha publicado violentísimos artículos contra la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos por haber cometido el terrible pecado

de constituir con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres un Comité para combatir la archicatólica dictadura franquista y propugnar para España un régimen democrático. De ese Comité intersindical internacional forman parte las organizaciones sindicales españolas U.G.T., C.N.T., Solidaridad de Trabajadores Vascos y los sindicatos cristianos en formación. Es posible que los extranjeros se sorprendan al ver que unos católicos españoles combaten furiosamente a los sindicalistas cristianos. Si se sorprenden, es que ignoran que en España muchos católicos no tienen nada de cristianos.

Si Hugh Kay, en lo que se refiere a la U.G.T., sigue la campaña del diario "Ya", en lo que concierne al P.S.O.E. sigue la propaganda franquista, que pretende hacer creer a los extranjeros que hay dos

clases de socialistas: los "buenos", que son todos los socialistas del mundo menos los españoles, y los "malos", que son solo y exclusivamente los españoles. A los "buenos socialistas" el franquismo no los ataca. Y, a veces, hasta los elogia. Aunque sólo sea para ver si los ablanda y dejan de combatirle y toleran su ingreso en el Mercado Común.

El absurdo artículo en cuestión de Hugh Kay ha tenido la virtud de indignar a quienes conocen lo que son la U.G.T. y el P.S.O.E. En ese sentido, nuestro amigo David Ennals, secretario del "Comité de Defensa de los Demócratas Españoles", ha dirigido la siguiente carta al director de "The Catholic Herald", que publicamos con mucho gusto y que le agradecemos muy vivamente por lo que contribuye a restablecer la verdad. Esa verdad que, por lo visto, desconoce Hugh Kay.

THE LABOUR PARTY

Smith Square,
Transport House,
London, S. W. 1.

27 noviembre 1962.

Sr. Director
"The Catholic Herald",
67, Fleet Street,
London, E. C. 4.

Muy señor mío:

El primero de los artículos de Hugh Kay que bajo el título de "Spain in Transition" usted ha publicado en su semanario, sorprenderá y desilusionará a mucha gente, entre ella muchos católicos, tanto en España como en el extranjero, que han seguido con interés los acontecimientos en ese país. No hay duda alguna que este primer artículo tiene un dejo muy fuerte de apología del régimen, e, indudablemente, el Gobierno del general Franco expresará su satisfacción.

Naturalmente que la "izquierda" ha censurado lo que ocurre en España, pero no, como usted sugiere, por razones de antagonismo racial sino más bien porque nosotros creemos en la forma democrática de la sociedad; naturalmente que nosotros vemos las cosas de otra manera en cuanto se refiere a Alemania y al Japón, mas estos países se han desembarazado de sus dictaduras y han instaurado regímenes democráticos.

Puesto que en el artículo en cuestión se hacen alusiones al Partido Laborista Británico, quizás usted me permita que le señale tres cosas, todas ellas relacionadas con la situación de los trabajadores en España:

1) Es una parodia absoluta de la verdad referirse a la U.G.T. como "comunista", puesto que la U.G.T. (o Unión General de Trabajadores de España), es una organización fuertemente anticomunista. Sus miembros, conjuntamente con su ala política, el Partido Socialista Obrero Español, se han negado a prestar su cooperación a las actividades de los comunistas en España, y la U.G.T. sigue siendo un miembro leal de la CIOSL.

2) Claro es que el Partido Socialista Obrero Español se diferencia del Labour Party, y la razón es que el P.S.O.E. tiene que actuar dentro de un sistema totalitario que tiene fuera de la ley a los partidos políticos; pero, en unión del Labour Party y de otros partidos socialistas democráticos, está afiliado a la Internacional Socialista, de la que es vicepresidente Hugh Gaitskell.

Es un disparate colosal alegar que el P.S.O.E. y sus intrépidos afiliados son violentos esencialmente. Si aceptásemos esta descripción fantástica esto supondría que seríamos víctima de la teoría de Franco, quien sustenta que los demócratas verdaderos no son los que están luchando por la libertad sino más bien los que persiguen a la oposición legítima; pero la semana pasada un tribunal militar sentenció en Madrid, a penas que van desde once a tres años, a dos grupos de sindicalistas de la C.N.T., cuyo único delito consistió en atreverse a distribuir unos folletos pidiendo el derecho de asociación de los sindicatos obreros libres, y en celebrar una reunión a este fin. ¿Dónde queda, pues, la liberalización del régimen de que nos habla mister Kay?

3) En el supuesto de que la cita que usted da de unas palabras de un diputado laborista que ha visitado España, pudiera dar la impresión de que el Labour Party se siente impresionado por el liberalismo del Gobierno español o por sus Sindicatos; permítame que le cite lo que, entre otras cosas, declaró el secretario general del Labour Party, mister Len Williams, el 20 de junio próximo pasado, condenando "las medidas represivas y las amenazas" llevadas a cabo contra los trabajadores que fueron a la huelga pidiendo jornales superiores y mejores condiciones de trabajo; al mismo tiempo expresando nuestra solidaridad con todos cuantos "piden la liberalización y democratización de las instituciones políticas y sociales de su país".

Espero con interés la publicación de los artículos que aún quedan de esta serie.

Suyo affmo. s. s.,

Firmado: DAVID ENNALS,

Secretario,
Comité de Defensa de los Demócratas Españoles.

ABONNEMENTS

et

REABONNEMENTS

à nom de:

Roger SOUTHON
12, Cité Malesherbes, Paris-9
C.G.P. 18 585 08 - Paris

CUANDO se produjeron las huelgas de abril y mayo en España, la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. se dirigió al Comité conjunto para España de la C.I.O.S.L. y de la C.I.S.C. presentándole una denuncia de los procedimientos empleados por el Gobierno de Franco contra los huelguistas. Se les pedía transmitieran esa denuncia a la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra, organismo en el que están representados los franquistas.

Así lo hicieron ambas internacionales sindicales que están reconocidas como entidades consultivas ante la O.I.T. La querrela fue examinada por el Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. en su

153 reunión del 7-9 de noviembre 1962. Este Comité está formado por los representantes de los Gobiernos de Italia, India y Méjico, actuando de suplentes los de Francia, Marruecos y Argentina; tres representantes de los patronos, los señores Ghayour, O'Brien y Waline; y tres representantes de los trabajadores: Hernández (Filipinas), Móri (Suiza) y Sánchez Mardariaga (Méjico).

Reproducimos a continuación en su casi totalidad, la acusación contra el Gobierno de Franco y las recomendaciones que el Comité de Libertad Sindical de la O.I.T. dirige al Consejo de Administración de este organismo.

QUEJA CONTRA EL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (C.I.O.S.L.) Y LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS (C.I.S.C.).

La queja presentada conjuntamente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) figura en un telegrama dirigido directamente a la O.I.T. el 27 de abril de 1962. Por una comunicación de fecha 23 de mayo de 1962, la C.I.O.S.L. y la C.I.S.C., también conjuntamente, suministraron nuevas informaciones en apoyo de su queja. El Gobierno de España ha enviado sus observaciones sobre estas dos comunicaciones en una nota de fecha 31 de julio de 1962.

En el telegrama de 27 de abril de 1962, los querellantes alegan que 47 mineros habían sido detenidos con motivo de una huelga en las minas asturianas, y que una fuerte concentración de miembros de la policía, guardia civil y ejército estaba siendo utilizada para intimidar a los huelguistas.

En la comunicación de 23 de mayo de 1962, que contiene informaciones complementarias, los querellantes alegan que el 7 de abril de 1962, los mineros del pozo "Nicolasa", de la Sociedad Minera y Siderúrgica Fábrica de Mieres, S. A., en Mieres, Asturias, declararon una huelga en el tajo para protestar contra un proyecto de convenio colectivo que no respondía a sus reivindicaciones, y que la empresa reaccionó despidiendo a siete trabajadores, habiéndose extendido después la huelga a toda la región minera de Asturias y a las empresas metalúrgicas de la misma región, afectando a cerca de 70.000 trabajadores. Añaden los querellantes que, después de tres semanas de acción pacífica de reivindicaciones, el Gobierno dejó entrever que las reivindicaciones de salarios serían parcialmente satisfechas, pero que al mismo tiempo había considerable refuerzo de tropas y policía a Asturias y se había procedido a numerosas detenciones. Siempre, según los querellantes, en ese mismo momento se produjeron movimientos de protesta reivindicatorios en las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya, a lo cual respondió el Gobierno declarando el estado de excepción en esas dos provincias y en Asturias por un periodo de tres meses. Los querellantes añaden que el movimiento de huelga se extendió a otras provincias y regiones, incluyendo trabajadores agrícolas de las provincias de Cádiz y Murcia, a mineros de las provincias de Córdoba, Jaén, Huelva, Ciudad Real y León, a metalúrgicos y textiles de Cataluña y a diferentes industrias en Madrid, y declaran que la multiplicación de los movimientos de huelga encuentra su origen en la vigorosa reacción de los trabajadores españoles ante la imposición de contratos colectivos que, negociados sin su conocimiento por la organización sindical vertical, sirven en realidad para bloquear su salario y obstaculizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Los querellantes estiman en 100.000 el número de trabajadores en huel-

ga, y en un millar el número de los que han sido víctimas de detenciones y deportaciones, habiéndose también impuesto multas a los huelguistas y habiéndose tomado otras medidas de intimidación y de violencia. También alegan los querellantes que la Central Nacional Sindicalista se ha dedicado, durante todo el periodo de huelgas, a actividades al servicio de la política del Gobierno contra los huelguistas, y que su jefe, el señor Solís Ruiz, se ha erigido en portavoz de los objetivos del Gobierno al persuadir a los obreros para que reanuden el trabajo sin que sus reivindicaciones sean satisfechas, y señalan que, en su opinión, no existen sindicatos auténticos que, sea durante periodos de relaciones de trabajo normales o en situación de conflictos industriales, puedan defender los derechos de los trabajadores.

Imposición de convenios colectivos

Si bien los querellantes y el Gobierno coinciden en la determinación de la empresa donde se inició el conflicto, le atribuyen al mismo motivos diametralmente opuestos. Así, mientras que los querellantes alegan que la huelga se produjo para protestar contra un proyecto de convenio colectivo que no respondía a las reivindicaciones de los trabajadores, y que su extensión fue motivada por la reacción de los trabajadores ante la imposición de convenios colectivos que son negociados sin su conocimiento por la organización sindical vertical, el Gobierno afirma que la causa fue, por el contrario, el deseo de verlo rápidamente acordado y puesto en práctica, y declara que la actuación sindical he permitido, en muchos casos, canalizar las peticiones de los huelguistas y llegar al establecimiento de nuevos convenios colectivos, citando al efecto el número superior de convenios colectivos que han sido concertados o se hallan en tramitación en el segundo trimestre de 1962, si se le compara con el del primer trimestre del mismo año. Ante esas dos declaraciones tan divergentes, relativas a la influencia que la concertación de los convenios colectivos ha tenido en el origen y extensión del conflicto, el Comité no puede sino recordar que, en un caso anterior, relativo también a España, tuvo ocasión de examinar detenidamente la legislación concerniente a los convenios colectivos, habiendo tomado nota en aquella oportunidad de que después de la promulgación de la ley de convenios colectivos ya no era necesaria la previa autorización administrativa para entablar negociaciones colectivas y para celebrar convenios colectivos, de la tendencia que parece manifestarse en España hacia un mayor uso de negociaciones y de convenios colectivos para fijar las condiciones de trabajo y de la declaración del Gobierno en el sentido de que, hasta ese en-

Pese a las mentiras y torpeza Franco, la Oficina Internacional de Trabajo y la

tonces, las autoridades —cuya previa autorización es necesaria para la entrada en vigor de los convenios colectivos— nunca se habían negado a aprobar el texto de los convenios colectivos que les fueron sometidos. Sin embargo, el Comité formuló en aquella ocasión ciertas recomendaciones que estima pertinente reiterar y confirmar en este caso. Así, en aquella oportunidad, el Comité declaró que «la necesidad, prevista por la ley, de la aprobación previa del Gobierno para la entrada en vigor del convenio colectivo es contraria al principio mismo de negociaciones voluntarias, según cuyo principio debe reconocerse a los sindicatos el derecho de tratar de mejorar, mediante negociaciones colectivas, las condiciones de vida y de trabajo a sus representantes, y las autoridades públicas deben abstenerse de toda intervención para delimitar tal derecho»; y sugirió al Gobierno que «en estas circunstancias, quizás desee considerar la conveniencia de someter a las autoridades nacionales competentes propuestas para la apropiada reforma de su legislación a fin de ponerla de conformidad con los principios antes mencionados».

Teniendo en cuenta lo que antecede, el Comité recomienda al Consejo de Administración que señale nuevamente al Gobierno que:

- a) la necesidad, prevista por la ley, de la aprobación previa del Gobierno para la entrada en vigor de un convenio colectivo es contraria al principio mismo de negociaciones voluntarias, según cuyo principio debe reconocerse a los sindicatos el derecho de tratar de mejorar, mediante negociaciones colectivas, las condiciones de vida y de trabajo a sus representantes, y las autoridades deben abstenerse de toda intervención para limitar tal derecho;
- b) en estas circunstancias, quizás desee considerar la conveniencia de someter a las autoridades nacionales competentes propuestas para la apropiada reforma de esa legislación a fin de ponerla de conformidad con los principios antes mencionados.

Medidas para reprimir las huelgas

En relación con la extensión de las huelgas y las medidas que el Gobierno habría tomado para reprimirlas, difieren también profundamente los alegatos de los querellantes de la declaración formulada por el Gobierno. Según los querellantes, la huelga habría abarcado toda la región minera de Asturias y las empresas metalúrgicas de la misma región, habiéndose extendido después a Guipúzcoa y Vizcaya y a otras provincias de España, incluidas Barcelona y Madrid, en diferentes ramas de la actividad industrial y agrícola, estimándose en 100.000 el número de trabajadores en huelga en las diversas regiones de España, y habiendo el Gobierno declarado el estado de excepción en Asturias, Guipúzcoa y Vizcaya y enviado considerables refuerzos de tropas, guardia civil y policía a Asturias. El Gobierno, si bien acepta que el paro fue importante, niega que afectara a la totalidad de las actividades mineras o metalúrgicas de Asturias, y en cuanto a su extensión a otras regiones, afirma que su amplitud fue más modesta que la muy superior que pretenden atribuirle los querellantes y sumamente limitada en la provincia de Barcelona y en la de Madrid, donde sólo un centro de trabajo paralizó sus actividades, y en cualquier caso la cifra total de los huelguistas no representaría ni siquiera el 1 por 100 del censo total de los trabajadores españoles. Niega también el Gobierno el envío de fuerzas mi-

litares a la provincia de Asturias, y afirma que ni un solo soldado fue movilizado con motivo de las huelgas y que si algunas fuerzas de policía fueron desplazadas a los lugares afectados por las huelgas ello fue motivado por el deseo de proteger su desarrollo pacífico. De todas estas informaciones parece desprenderse que las huelgas, si bien no tuvieron enteramente la amplitud e intensidad que alegan los querellantes, fueron lo suficientemente importantes —y su importancia la reconoce el propio Gobierno— como para impulsar a las autoridades competentes a dictar un régimen de excepción, aunque el mismo se limitara a unas provincias determinadas y ello por una duración limitada.

El Comité siempre ha aplicado el principio de que los alegatos referentes al derecho de huelga no escapan a su competencia, en la medida en que afecten al ejercicio de los derechos sindicales, y ha señalado en varias ocasiones que normalmente se reconoce a los trabajadores y a sus organizaciones el derecho de huelga como medio legítimo de defensa de sus intereses profesionales. A este respecto, el Comité ha recalado la importancia que atribuye, cuando las huelgas son prohibidas o están sujetas a restricciones, a que se establezcan garantías adecuadas para proteger los intereses de los trabajadores, privados así de un medio esencial de hacer valer

sus intereses profesionales y ha señalado que las restricciones deberían ir acompañadas por procedimientos de conciliación y arbitraje adecuados, imparciales y rápidos, en que los interesados puedan participar en todas las etapas.

En el caso antes mencionado relativo a España, el Comité tuvo también ocasión de examinar alegatos relativos a la prohibición de la huelga en ese país, y declaró en aquella oportunidad que la legislación española en materia de huelga es susceptible de ser interpretada en el sentido de una prohibición absoluta de las huelgas, lo que no concuerda con los principios generalmente reconocidos en materia de libertad sindical, y sugirió al Gobierno que, en esas circunstancias, quizás deseara considerar la conveniencia de someter a las autoridades nacionales competentes propuestas para la reforma apropiada de esa legislación.

En el presente caso, el Comité estima que, no habiéndose producido al parecer ningún cambio en la legislación española relativo a la prohibición de las huelgas, después de la última vez que tuvo la oportunidad de examinar este problema en relación con otro caso relativo a España, debe llamar de nuevo la

HAYA DE LA Y LA SITUACIÓN

"Forum Service" entrevistó especialmente a Haya de la Torre, aprovechando la presencia del ideólogo del "Apra" en Londres. Haya de la Torre respondió a preguntas sobre la crisis mundial en torno a Cuba, e hizo referencias a otros problemas y soluciones latinoamericanas.

En su opinión, ¿qué lección puede extraerse de la crisis cubana y del acuerdo con Krushchev para desmantelar las bases de cohetes instaladas por los rusos en Cuba?

Bueno, es indudable que ha fortalecido la posición de los Estados Unidos y demostrado la debilidad de la Unión Soviética. Ha podido comprobarse que para los rusos Cuba no constituye sino un instrumento de negociación, una contrapartida, aunque un poco lejana. Castro ha padecido una tremenda pérdida de prestigio. Basta recordar con qué jactancia se manifestaba sobre la eventualidad de un conflicto armado con los Estados Unidos. Ahora llega el señor Krushchev y nos dice que las bases de cohetes son de su absoluta propiedad y manejadas exclusivamente por los rusos. Castro no cuenta para nada y ni siquiera ha sido consultado. Pero debo señalar a ese respecto, que la primera pérdida importante de prestigio padecida por Castro ante la opinión latinoamericana data de cuando ofreció cambiar a prisioneros por tractores. Esto resultaba ofensivo para la sensibilidad moral del Hemisferio. Y ustedes han podido ver cómo la Organización de los Estados Americanos en pleno se ha ofrecido a apoyar el bloqueo norteamericano.

Podría destacarse una comisión por parte de la Organización de Estados Americanos para mediar entre Cuba y los Estados Unidos. Quizás podrían conseguir que se llevara a cabo un referéndum en Cuba para saber si Castro cuenta con el apoyo popular que se le atribuye. Ustedes saben que Cas-

tro nunca ha repudiado el Tratado Interamericano de Río de Janeiro, firmado en 1947, y que es el único Tratado ratificado por los parlamentarios de las veintiuna naciones del Norte, Centro y Sudamérica. En realidad, creo que el presidente Kennedy debía haber fundado su llamamiento en dicho Tratado y no en la doctrina de Monroe.

Nos gustaría saber cuál es la principal cláusula de ese Tratado.

En el preámbulo se establece que el propósito del Tratado es la preservación de la paz en Norte, Centro y Sudamérica, y la defensa de los derechos humanos. No debería haber ninguna guerra de carácter agresivo entre las naciones americanas, y tampoco ninguna agresión a cualquiera de las naciones firmantes por parte de un Estado extraterrestre, ya fuese agresión armada o inermes, que implica la subversión. La cláusula siete estipula que la defensa interamericana debe comprender la acción política, económica o colectiva, y que el agresor ha de ser aislado.

¿Fueron esas las razones que movieron a los Estados latinoamericanos para prestar su apoyo al bloqueo del presidente Kennedy?

Efectivamente. Esa cláusula había sido ya aplicada contra el régimen del dictador Trujillo, en la República Dominicana, que fue posteriormente asesinado, sustituyéndose su régimen mediante un levantamiento popular.

¿A qué se debe la atracción por Castro que puede registrarse en la América latina y que ha dado lugar a movimientos de ese signo en varios países del Hemisferio?

Import document

Interviù

Los pes intrigas del Gobierno de la Conferencia Internacional del Trabajo lo des- lo condena

atención sobre la conveniencia de que la actual legislación sea modificada a la luz de los principios expuestos en el párrafo anterior.

Teniendo en cuenta todo lo que antecede, el Comité recomienda al Consejo que solicite del Gobierno que estudie la posibilidad de modificar la legislación relativa a la prohibición de la huelga a la luz de los principios expuestos en el párrafo 10.

Detenciones y deportaciones motivadas por las huelgas

Señalan los querellantes que el Gobierno ha detenido y deportado a unos mil trabajadores y ha impuesto multas y tomado otras medidas de intimidación y violencia contra los huelguistas. El Gobierno niega la imposición de multas o la existencia de detenidos por la sola participación en las huelgas, añadiendo que las contadas detenciones a que se procedió en que no se probó la existencia de delito fueron resueltas con la inmediata puesta en libertad de los interesados, y que las 94 personas procesadas y las seis residenciadas lo han sido por ac-

tividades del Partido Comunista o del Frente de Liberación Popular.

Cuando con motivo de casos precedentes los gobiernos han respondido a los alegatos según los cuales dirigentes sindicales o trabajadores habían sido detenidos por actividades sindicales declarando que las personas en cuestión habían en realidad sido detenidas por actividades subversivas, por razones de seguridad interior o por crímenes de derecho común, el Comité ha seguido siempre la regla que consiste en rogar a los gobiernos interesados que faciliten informaciones complementarias lo más precisas posible respecto a las detenciones en cuestión y respecto a sus motivos exactos. Si en ciertos casos el Comité decidió que los alegatos relativos al arresto o a la detención de militantes sindicalistas no exigían un examen más detenido es porque habían recibido de los gobiernos ciertas informaciones probando de manera suficientemente evidente y precisa que estos arrestos o detenciones no tenían nada que ver con las actividades sindicales, sino que eran el resultado de actividades independientes a la cuestión sindical, nocivas al orden público o contrarias al orden político.

En el caso presente, el Gobierno se limita a declarar que la razón por la cual los interesados han sido objeto de una medida de detención o de residencia

forzosa estriba en el hecho de que los últimos han cometido delitos de subversión política por sus actividades comunistas o procomunistas.

El Comité considera que, para poder hacerse una idea con pleno conocimiento de causa y determinar si los alegatos formulados son o no justificados, sería necesario obtener del Gobierno informaciones más precisas sobre los motivos que provocaron la detención de 94 personas y la deportación de otras seis, principalmente sobre los actos específicos o sobre las actividades exactas de las cuales estas personas serían responsables.

Teniendo en cuenta todo lo que antecede, el Comité recomienda al Consejo de Administración que sirva solicitar del Gobierno las informaciones precisadas en el párrafo anterior, y decida aplazar mientras tanto el examen de este aspecto del caso.

Intervención gubernamental en la organización sindical

Según los querellantes, la Central Nacional Sindicalista se ha dedicado, durante todo el período de huelgas, a actividades al servicio de la política del Gobierno contra los huelguistas, y su jefe, el señor Solís, se ha erigido en portavoz de los objetivos del Gobierno al persuadir a los obreros para que reanuden el trabajo sin que sus reivindicaciones sean satisfechas, y, en su opinión, no existen sindicatos auténticos que, ya sea durante los períodos de relaciones de trabajo normales o en situación de conflictos industriales, puedan defender los derechos de los trabajadores. El Gobierno, en su respuesta declara que, por el contrario, la actitud de la organización sindical española durante las huelgas fue fructífera en muchos casos, y permitió el establecimiento de nuevos convenios colectivos, y que el señor Solís, Delegado Nacional de Sindicatos y cuya calidad de ministro del Gobierno es una circunstancia puramente personal y transitoria, a la vez que invitaba sin coacción al «abandono de una postura de inactividad laboral», facilitaba las negociaciones para el establecimiento de nuevos convenios colectivos y actuaba en el Gobierno en oficio de mediación, obteniendo la autorización oficial de la elevación del precio del carbón con el fin de que el importe íntegro de dicho aumento sirviera para elevar los salarios de los trabajadores afectados.

El Comité recuerda que ya en un caso anterior, relativo a España, tuvo la oportunidad de señalar detalladamente la cuestión relativa a la integración de las organizaciones sindicales en el aparato estatal, y que en aquella ocasión formuló ciertas recomendaciones que estima conveniente recordar nuevamente, dado que la estructura sindical de España no parece haber sufrido cambio alguno desde aquel entonces.

Teniendo en cuenta lo que antecede, el Comité recomienda al Consejo de Administración que llame de nuevo la atención del Gobierno español sobre las recomendaciones que formuló en el párrafo 187, b) y c), de su 27.º informe, que fueron ya aprobadas por el Consejo de Administración en su 137.ª reunión (octubre de 1957) y que se hallan así redactadas:

«187. En vista de las circunstancias, el Comité recomienda al Consejo de Administración:

- b) llamar la atención del Gobierno español sobre la contradicción fundamental que existe entre la legislación vigente en España y los principios de la libertad sindical que consagra la Constitución de la O.I.T. en su preámbu-

lo, la Declaración de Filadelfia y los convenios sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, y sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; urgir al Gobierno para que enmiende su legislación a fin de hacerla compatible con estos principios y, en particular, con los principios de que: i) los trabajadores deben tener el derecho, sin autorización previa, de constituir las organizaciones que les parezca convenientes, así como el de afiliarse a las mismas; ii) esas organizaciones deben tener el derecho de redactar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción, debiendo las autoridades públicas abstenerse de toda intervención que pueda limitar ese derecho u obstaculizar su ejercicio legal, y iii) las organizaciones no deben estar sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa;

- c) llamar la atención del Gobierno sobre el principio enunciado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 35.ª reunión (1952), en su resolución sobre independencia del movimiento sindical, según la cual «los gobiernos no deberían tratar de transformar el movimiento sindical en un instrumento político y utilizarlo para alcanzar sus objetivos políticos. No debería tampoco inmiscuirse en las funciones normales de un sindicato tomando como pretexto que éste mantiene relaciones libremente establecidas con un partido político.»

Envío de una comisión de encuesta

En su comunicación de 27 de abril de 1962, los querellantes solicitaban urgentemente el envío de una comisión de encuesta a España para comprobar las medidas de represión que con motivo de la huelga habría tomado el Gobierno español. Esta petición fue reiterada en la segunda comunicación de los querellantes, de fecha 23 de mayo de 1962. En su respuesta de 31 de julio de 1962, el Gobierno declara que esa pretensión «planteadas en términos tan absolutos y vejatorios es inadmisibles» y añade que «debe a este respecto recordarse el tono muy distinto del proyecto de resolución sometido a la pasada Conferencia Internacional del Trabajo por la que se sugería al Consejo de Administración que considerase la conveniencia de modificar el procedimiento actual del Comité de Libertad Sindical; autorizando a éste, en ciertos supuestos, a «solicitar del Gobierno interesado que invite a representantes del Comité a llevar a cabo una investigación». «Este proyecto de resolución —añade el Gobierno— sobre el que la Conferencia no llegó a pronunciarse, está redactado en forma mucho más respetuosa para la soberanía de los países, y presenta un significativo contraste con la recomendación hecha en el escrito de la queja.»

El Comité ha aplazado el examen de la posibilidad de una encuesta en una u otra forma en espera de recibir las informaciones complementarias que ha recomendado al Consejo de Administración solicitar del Gobierno.

En lo que respecta al caso en su conjunto, el Comité recomienda al Consejo de Administración que:

- a) señale al Gobierno que la necesidad, prevista por la ley, de la aprobación previa del Gobierno para la entrada en vigor de un convenio colectivo es contraria al principio mismo de negociaciones voluntarias, según cuyo principio debe reconocerse a los sindicatos el derecho de tratar de mejorar, mediante negociaciones colectivas, las condiciones de vida y de trabajo a sus representantes, y las autoridades deben abstenerse de toda intervención para limitar tal derecho, y le sugiera, en estas circuns-

tancias, la conveniencia de someter a las autoridades nacionales competentes propuestas para la apropiada reforma de esa legislación a fin de ponerla de conformidad con los principios antes mencionados;

- b) señale al Gobierno —en vista de que el Comité ha aplicado el principio de que los alegatos referentes al derecho de huelga no escapan de su competencia en la medida que afectan al ejercicio de los derechos sindicales— que, en su forma actual, la legislación española en materia de huelga es susceptible de ser interpretada en el sentido de una prohibición absoluta de las huelgas, lo que no concuerda con los principios generalmente reconocidos en materia de libertad sindical; y que, en estas circunstancias, quizá desee considerar la conveniencia de someter a las autoridades nacionales competentes propuestas para la apropiada reforma de esa legislación, a la luz de los principios expuestos en el párrafo 481;
- c) solicite del Gobierno el envío, lo más pronto posible, de informaciones más precisas sobre los motivos que provocaron la detención de 94 personas y la deportación de otras seis, principalmente sobre los actos específicos o sobre las actividades exactas de las cuales estas personas serían responsables, y que decida, mientras tanto, aplazar el examen de este aspecto del caso;
- d) llame de nuevo la atención del Gobierno español sobre las recomendaciones que formuló en el párrafo 187, b) y c), de su 27.º informe, que fueron ya aprobadas por el Consejo de Administración en su 137.ª reunión (octubre de 1957) y que se hallan así redactadas:

«En vista de las circunstancias, el Comité recomienda al Consejo de Administración:

- b) llamar la atención del Gobierno español sobre la contradicción fundamental que existe entre la legislación vigente en España y los principios de la libertad sindical que consagra la Constitución de la O.I.T. en su preámbulo, la Declaración de Filadelfia y los convenios sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; urgir al Gobierno para que enmiende su legislación a fin de hacerla compatible con estos principios y, en particular, con los principios de que: i) los trabajadores deben tener el derecho, sin autorización previa, de constituir las organizaciones que les parezca convenientes, así como el de afiliarse a las mismas; ii) esas organizaciones deben tener el derecho de redactar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y administrar sus actividades y formular su programa de acción, debiendo las autoridades públicas abstenerse de toda intervención que pueda limitar ese derecho u obstaculizar su ejercicio legal, y iii) las organizaciones no deben estar sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa;
- c) llamar la atención del Gobierno sobre el principio enunciado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 35.ª reunión (1952), en su resolución sobre independencia del movimiento sindical, según la cual «los gobiernos no deberían tratar de transformar el movimiento sindical en un instrumento político y utilizarlo para alcanzar sus objetivos políticos. No deberían tampoco inmiscuirse en las funciones normales de un sindicato tomando como pretexto que éste mantiene relaciones libremente establecidas con un partido político.»

importante documento

A TORRE: Cuba en la escena mundial

Tenemos diversos factores. En la solidaridad con Castro hay algo profundamente sentimental y podríamos decir que irracional. También ha constituido un exutorio para el anti-americanismo, ya sea latente o manifiesto. En parte, tiene su origen en la preponderancia económica norteamericana del pasado y asimismo en los errores pretéritos de Washington: recuerden cómo la administración anterior condecoró a Batista. Por último, hay gente que desea sobre todo la paz, a casi cualquier precio. Gente como Bertrand Russell, con el que acabo de pasar este fin de semana, en Gales.

¿Cuál ha sido su reacción?

Tendía a censurar mayormente a Kennedy que a Krushchev, como saben por los mensajes que cursó a ambos. Está persuadido que las bases soviéticas de cohetes en Cuba eran un mito, una invención americana. Me despedí de él antes de que Krushchev confirmara la existencia de esas bases. Me pregunto qué pensará ahora. Pero, volviendo a América latina, ustedes saben que los Estados Unidos son conocidos en el Hemisferio como "el coloso del Norte". Claro está, Cuba se ha beneficiado de esa reputación en su pleito con Norteamérica, como las simpatías van naturalmente hacia David en su lucha contra Goliat. Ahora bien, esa "pose" davidica se ha convertido en un sarcasmo para Castro y sus simpatizantes pues se ha demostrado que Castro no era sino un fantoche en manos soviéticas, un peón en el juego. Krushchev ha tratado directamente con Kennedy, ignorando absolutamente a Castro, y lo que es todavía más significativo, Krushchev ha asegurado a Kennedy que no había ningún responsable cubano en las bases de cohetes, ni en sus cercanías, que todo se encuentra

¿Cree usted que Castro sabía a lo que se exponía en sus flirteos con la Unión Soviética?

No estoy seguro. Tengo alguna información a ese respecto que resulta muy reveladora. Como es sabido, el "Che" Guevara es el brazo derecho de Castro, y actualmente desempeña la cartera de Industria, aunque su influencia real sea de ese Ministerio. Guevara es mucho mayor que la privativa un argentino, y lo que voy a relatar me fue contado por un embajador argentino que se lo había escuchado al mismo presidente Frondizi, cuando éste era todavía presidente de la Argentina. Guevara dijo a Frondizi: «Por favor, haga cuanto esté en su mano para mantenernos dentro del sistema interamericano. A medida que la influencia rusa aumente en Cuba, y nuestra situación empeore, nos encontraremos en una posición sumamente difícil. Estoy seguro de que si hay alguna especie de reajuste o acuerdo para disminuir la tensión de la guerra fría, nosotros seremos las víctimas. El punto realmente importante será Berlín, y seremos sacrificados si se llega a un acuerdo sobre su destino. En una guerra "caliente", seríamos destruidos en seguida. Nuestro

(Pasa a la sexta pag.)

Entreviú

En Charleroi

Commemoración de la gesta de octubre del 34

Para conmemorar la gesta revolucionaria de los trabajadores españoles en octubre del 34, se celebró en Charleroi un acto público, el 28 de octubre, organizado por la Sección de la UGT y por las Federaciones locales de Metalúrgicos y Mineros belgas.

Emilio Fradera, dirigiéndose al público, primero en francés y luego en español, explicó la significación del acto y agradeció la colaboración prestada por los amigos belgas, como asimismo a los españoles que habían venido de otras ciudades.

Wenceslao Carrillo, comenzó diciendo que a pesar de sus condiciones físicas, no ha querido faltar a este homenaje que se dirige a los trabajadores españoles, principalmente a los de la cuenca asturiana.

Analiza lo que fue el movimiento de Octubre y dice que nunca nosotros lanzamos a la clase trabajadora a una acción sin tener en cuenta los pros y contras de la misma.

La mejor manera de despertar la conciencia del mundo es la acción dentro de España, como se ha demostrado en las últimas huelgas. Hace un elogio de la solidaridad que los compañeros belgas nos prestan en todo momento.

ros hoy que la Alianza Sindical está en marcha y que es posible que en un plazo más breve del que algunos suponen, podamos recibir esa noticia que hace tantos años esperamos: Ha desaparecido el régimen de Franco.

Arthur Gailly se dirige a los que «condenados por haber querido hacer respetar la libertad» se encuentran exiliados lejos de su país, de la España sometida al yugo de la dictadura.

Se refiere a la guerra civil del 36, que causó un millón setecientos mil muertos. Recuerda que él se encontraba en Barcelona cuando ésta iba a ser ocupada y no puede olvidar el martirologio de un pueblo mártir y los gritos de victoria de la burguesía.

Refiriéndose a la intención

tranquista de penetrar en las comunidades europeas, estima que el deber de los socialistas es abandonar el puesto donde los representantes franquistas meten el pie. Nuestro honor es rebelarnos contra la intromisión del Estado franquista que tiene un pueblo hambriento bajo su férula desde hace un cuarto de siglo.

A vosotros, a los amigos españoles en el exilio, yo os expreso el sentimiento de amistad de todos los trabajadores belgas. A los del interior, yo los digo: «¡Arriba los pobres del mundo!»

Los oradores fueron muy aplaudidos y el acto se cerró cantándose «La Internacional» y la popular canción «Asturias, patria querida...» en medio del mayor entusiasmo.

Por la tarde hubo una función de variedades que alcanzó un gran éxito.

Haya de la Torre

(Viene de la quinta página)
porvenir no es nada halagüeño.»

¿Cuál es la alternativa a Castro, o más bien al castrismo, en Latinoamérica?

Si usted me lo permite, le diré que ha existido una alternativa durante los últimos treinta años, y espero que no le importará si empleo el término utilizado por diversos expertos en asuntos latinoamericanos: me refiero a la "solución aprista", del partido del APRA. Esa es la forma latinoamericana de socialdemocracia.

nezeia. Aunque la fórmula mejicana difiera de la del resto de América, también debemos incluirla. Y también se encuentra Bolivia, donde se ha llevado a cabo una revolución de largo alcance —comprendida una fundamental reforma agraria— con la ayuda y el estímulo de los Estados Unidos.

Esos movimientos, ¿están entre sí relacionados?

Por supuesto. Mantenemos estrecha vinculación entre unos y otros, particularmente en el terreno sindical, como también en otras esferas. Pero, volviendo a la raigambre indígena de nuestro movimiento, debo decirle que en nuestro país, Perú, es donde mejor puede observarse el hecho. El espíritu de cooperación reside en la misma osatura de nuestra sociedad, y se remonta al antiguo Estado. En la menor localidad de aquel Imperio la vida estaba organizada cooperativamente.

Message du 5e Congrès des Partis socialistes de la Communauté Européenne aux Partis socialistes des Etats qui envisagent d'adhérer à la Communauté Européenne

LA Communauté européenne — avec laquelle les pays du Benelux, la République Fédérale d'Allemagne, la France et l'Italie ont créé une base que l'on peut considérer comme constitutionnelle pour l'édification progressive des Etats-Unis d'Europe — se trouve placée devant des décisions politiques qui détermineront peut être la configuration économique et politique de l'Europe pendant les décennies qui vont suivre.

Les partis socialistes de la Communauté européenne et leurs représentants dans les gouvernements des Etats membres ont participé de manière déterminante à l'élaboration des traités européens. Ils reconnaissent que l'intégration européenne est le phénomène politique le plus important de l'histoire d'après-guerre de notre continent.

de 10 ans, les partis socialistes peuvent constater que la mise en œuvre de la Communauté européenne ne fait aucunement obstacle, bien au contraire, à la réalisation des objectifs socialistes. La majorité des forces politiques et démocratiques de la Communauté européenne reconnaît que la création d'un vaste espace économique implique la nécessité d'une programmation économique communautaire se basant sur des plans économiques nationaux.

Les traités européens ont créé de nouvelles notions de droit du travail, par exemple celles des aides à la réadaptation pour un réemploi productif de la main-d'œuvre inemployée. Ils prévoient également l'obligation de réaliser le principe d'une rémunération égale pour un travail égal des travailleurs masculins et féminins, ainsi que d'harmoniser dans le progrès les conditions de vie et de travail.

Mais les partis socialistes sont également conscients de l'immense responsabilité qui est celle de la Communauté européenne en tant que partie hautement industrialisée du monde libre à l'égard des Etats tiers et en particulier à l'égard des pays en voie de développement. Ils attirent l'attention sur le fait que l'accroissement des échanges à l'intérieur du Marché Commun est accompagné d'une forte augmentation des importations en provenance des Etats tiers.

sion de la Grande-Bretagne et d'autres Etats démocratiques à la Communauté européenne. Ils espèrent que l'adhésion de ces Etats, ayant des traditions démocratiques fortement ancrées, permettra en premier lieu un renforcement des principes de liberté et de démocratie à l'intérieur de la Communauté européenne. Par ailleurs, le socialisme démocratique représentera la force politique la plus importante et la plus unifiée d'une Communauté européenne élargie.

Les Socialistes ont toujours défendu le point de vue qu'un vaste espace économique ne peut être conçu sans la création d'organes communautaires placés au-dessus des gouvernements et des entreprises.

Ces organes doivent tout au moins disposer des mêmes instruments permettant d'influencer la vie économique que ceux dont disposaient les gouvernements de chaque Etat avant la conclusion des traités européens. Une ébauche de ces instruments existe déjà. La Communauté européenne n'est donc par une formation statique; ses règles constitutionnelles donnent aux forces politiques influentes de nombreuses possibilités d'intervention. A condition que les institutions de la Communauté européenne gardent leurs possibilités de décision et d'action également après l'adhésion d'autres Etats membres, ces règles constitutionnelles n'empêchent aucunement la réalisation des idées économiques et sociales des socialistes.

C'est pourquoi, les partis socialistes de la Communauté européenne sont convaincus de pouvoir faire appel à tous les socialistes européens afin qu'ils coopèrent fraternellement au développement d'une Communauté européenne démocratique et parlementaire consciente de sa responsabilité sur le plan mondial, et plus particulièrement à l'égard des pays en voie de développement, et devenant un véritable partenaire des Etats-Unis d'Amérique.

Paris, novembre 1962.

EL COSTE DE LA VIDA

Es de gran utilidad conocer el proceso inflacionario donde se ha metido la España franquista. Referido a los meses de junio de los dos últimos años y del que se encamina a su término, el índice del coste de la vida, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y que sólo concierne a los capitales de provincia, es como sigue:

Table with 2 columns: Year, Cost Index. Base 100 en 1953.
Junio de 1960 151,3
» » 1961 153,7
» » 1962 165,1

A partir de comienzos de este año, y hasta el mes de junio, el índice evolucionó así:

Table with 2 columns: Month, Cost Index.
Enero 157,4
Febrero 158,1
Marzo 159,3
Abril 162,1
Mayo 164,2
Junio 165,1

No se le puede pedir más a este travieso índice. Sube que se las pela; tanto, que deja los salarios a la zaga. — O.I.D.E.

Comité de Redacción de LE SOCIALISTE.
Jean PAUL BONCOUR
Suzanne LOCORE
Eugène MONTEL
Georges GUILLE
Gerard JACQUET
Joseph BEGARRA
Administrateur: Roger SOUTON

Sur la base d'une expérience

LA CIRCULACION FIDUCIARIA EN SEPIEMBRE

El balance del Banco de España al 30 de septiembre, registra una nueva alza de la circulación fiduciaria. De 94.386.595.555 pesetas al 31 de agosto, pasó a 95.803.731.016 al 30 de septiembre. El aumento es, por consiguiente, de 1.417 millones de pesetas.

En septiembre del pasado año

Noticiario económico-social

hubo también apreciable crecimiento de este año.

Esta vez no se puede atribuir al crecimiento de la contrapartida en pesetas de las divisas acumuladas por el Instituto Español de Moneda Extranjera, puesto que su cuenta corriente en

miento de la circulación (1.139,5 millones), pero no tanto como pesetas disminuyó en 105,8 millones de pesetas. — O.I.D.E.

LA COMPETENCIA DE "ENSIDESA"

Se dice que "Ensidesa", en la que el I.N.I. es mayoritario, renunciando a una parte del precio autorizado por el Gobierno, venderá el acero a una tarifa más baja que las siderúrgicas privadas. Con este motivo, los empresarios que dirigen las siderúrgicas que no son estatales o paraestatales, denuncian los privilegios que disfrutaban estas últimas, que son:

- a) Derecho a importar carbón extranjero sin pagar derechos de aduana;
- b) Pagar de seis a siete veces menos impuestos que las empresas privadas;
- c) Derecho preferencial en la adquisición de materias primas;
- d) Adquisición de capital a precios de favor y garantía del Estado en caso de empréstitos exteriores.

Seguramente que esa lista de privilegios de las industrias estatales y paraestatales no es exhaustiva, como que no debe faltar la exageración en las acusaciones de los empresarios privados. Sin embargo, sería pecar de crédulos tomar al pie de la letra las jeremiadas del clan siderometalúrgico, el cual se siente no poco defraudado de

que, luego de haber obtenido el aumento del precio del acero, les salga ahora la "Ensidesa" con la ducha refrigeradora de que venderá el acero por debajo del precio autorizado por el Gobierno.

El conflicto presenta tres aspectos:

- a) "Ensidesa" no procedería correctamente si la posibilidad de vender más barato se fundara sólo en los privilegios que el Gobierno concede a las empresas estatales;
- b) Por su parte, el Gobierno procede correctamente cuando utiliza sus propias empresas para, mediante precios de "choque", frenar o impedir los aumentos artificiales de precios, cuando, por consiguiente, impide la inflación;
- c) Por último, el Gobierno no haría ningún favor al país si la protección del Estado a las empresas del I.N.I. sirve para alentar una gestión, una administración o una dirección técnica incompetentes. Las empresas del I.N.I. exponen recursos de la nación y juegan con las reservas de las Cajas de Ahorro, de la Seguridad Social y de las Mutualidades y Montepíos.

Los privilegios de las empresas estatales no son un salvoconducto para dirigir y administrar con torpeza ni sin responsabilidad. Tienen que ser mo-

delo de empresa bien dirigida y bien administrada, paradigma de competencia. Cuando no sucede así, la responsabilidad no sólo concierne a directores y administradores directos, sino que acusa torpeza, negligencia e incompetencia del Gobierno o del Estado. — O.I.D.E.

U.G.T.

TOULOUSE

El día 25 de noviembre, a las diez de la mañana, se reunió la agrupación local de la U.G.T. para examinar las cuestiones del orden del día enviado previamente a todos los afiliados.

Presidió el compañero José María Muñoz. Actuó de secretario de actas el compañero José Landeras.

Se leyó el acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

La asamblea tuvo conocimiento de varias circulares de la Comisión Ejecutiva, que tratan sobre asuntos de actualidad para nuestra organización.

La asamblea aprobó el movimiento de afiliados así como el estado de cuentas.

El secretario dio amplia información sobre la gestión realizada por el Comité, la cual fue aprobada por toda la asamblea. Solidaridad, Alianza Sindical y Junta Administrativa, informaron detalladamente a los asambleístas de su gestión, que fue aprobada sin discusión.

Por acuerdo de Congreso corresponde a nuestra Agrupación designar tres compañeros que deben formar la Comisión Revisora de cuentas de nuestra Tesorería nacional, de congreso a congreso, habiendo sido designados los compañeros Julio Fernández, José Landeras y Vicente Ovejuna.

Por el mismo acuerdo de Congreso, el compañero José Macua fue designado para revisar las cuentas del Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

El Comité.

P.S.O.E.

TARBES

Se convoca a los afiliados de la Sección de Tarbes a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, con el orden del día expuesto en los locales del n.º 46 de la rue Georges Clemenceau.

VALENCE

Celebró asamblea general esta Sección el 7 de octubre. El secretario informó que se había cerrado la suscripción extraordinaria para el Interior, que se había fijado en 10 NF, por afiliado. Se examinó la Circular n.º 11 de la Comisión Ejecutiva, tomándose los acuerdos pertinentes.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el tesorero y el movimiento de afiliados. Para ayudar a la OIDE, se le enviaron 10 NF. Se encomendó al compañero Berná que haga las gestiones necesarias para la reorganización de las Juventudes Socialistas. — E. C.

LE CREUSOT

El 14 de noviembre se reunió la Sección del Partido para tratar el orden del día previsto. Presidió Francisco Cobos y actuó de secretario Celestino Ginestar. Se aprobó el acta de la anterior reunión y al darse lectura a la Circular n.º 11 de la Comisión Ejecutiva, se acordó que cada afiliado abone la cuota de 1,50 NF mensuales a la Comisión Ejecutiva. También se aprobó el movimiento de afiliados. Se aplazó la elección de nuevo tesorero hasta la próxima asamblea en que habrá que renovar todo el Comité reglamentariamente. — C. G.



Nuestros Grupos Artísticos

CASABLANCA

El Grupo artístico "Tomás Meabe", eligiendo el camino de la divulgación de la cultura española, inició sus actividades el domingo 28 de octubre, con la representación — con magistral interpretación — del drama en tres actos de Joaquín Dicenta, "El Señor Feudal".

El amplio salón del Centro de Estudios y de Cultura Europea, resultó pequeño para acoger al numeroso público, pudiéndose afirmar que la sala estaba hasta los "topes". Y no mentimos. Pues a las diez de la mañana del domingo, el Comité tuvo que anunciar en la pizarra: "Se terminaron las localidades."

Después que se levantó el telón, apreciamos la completa seguridad de los actores, su firme voluntad de éxito. Y es lógico, tratándose de compañeros que por primera vez pisaban un escenario. Aunque el público iba predisposto a la tolerancia, observó enseguida que los artistas estaban seguros de sus papeles. Los cerrados y prolongados aplausos y las salidas a escena al final de cada acto, fueron pruebas concluyentes de que la interpretación era correcta; más que correcta, brillante. Este fue el reparto: "Juana", Dolores Soriano; "María", Amparo Diez; "Petra", Carmen Alonso de Gutiérrez; trabajadoras primera y segunda, Conchita Martínez de Velasco y Pepita Roig; "Jaime", Angel Villar; "Señor Roque", Antonio Feito; "Marqués de Atienza", Ildefonso Ojaos; "Elas", Justo Alonso Barranco; "Carlos", José Llorca; "Tío Juan", Félix Vargas; y trabajadores primero y segundo, Juan Punter y Julián Hernández; acompañados del niño Pepito Fernández.

Empezando por la protagonista, Dolores Soriano hizo una "Juana" impecable, en armonía con la obra; estuvo bien de expresión, palabra y caracterización. Angel Villar, director del Grupo en su fuerte papel de actor dramático, interpretando "Jaime" hermano de "Juana" no quedó a la zaga y estuvo tan compenetrado con el mismo, que ambos supieron cosechar nutridos aplausos al saber dar vida y acción a sus difíciles papeles. Félix Vegas encarnó en el "tío Juan" el rudo aldeano, encargado de la casa del "señor Roque" y padre de "Juana" y "Jaime"; lo hizo con naturalidad y sencillez castellana, de completa resignación campesina. Carmela Alonso, que tiene madera de artista, sacó con brillantez, grajeo y naturalidad el simpático papel de "Petra". En los diálogos cómicos del "tío Blas", que interpretó a la perfección Justo Alonso Barranco, con sus mímicas especiales, con agilidad de artista consumado, fue la revelación del cuadro artístico. Valeriano León, comparado a nuestro Barranco, resultó pequeño. ¡Qué bien lo hizo! Y qué manifestaciones de hilaridad y carcajada general arrancó del público, en repetidas escenas, premiadas con fuertes aplausos repetidas veces su magnífica interpretación. Antonio Feito, encarnó a la perfección, en "Roque" al señor feudal, con natural soltura, sobriedad, digna de todo encomio. Sin temor a defraudar al público, podemos afirmar que fue el auténtico señor feudal, sereno, impassible e inmutable en su objetivo, que se vio truncado por la intervención de "Jaime", defendiendo con hombría y dignidad la honra de su hermana, "Juana", arrebatada por el señorito "Carlos", hijo de "Roque", que muere a manos de "Jaime", en el tercer acto.

José Llorca, consiguió sacar adelante el antipático y difícil

papel de galán joven-seducor, interpretando bien el señorito "Carlos". La dignidad en la persona, hizo resaltar a Ildefonso Ojaos en su papel de "Marqués de Atienza". ¡Qué viejo marqués tan interesante hizo Ojaos! Gustó mucho. La simpática Amparo Diez, pudo muy bien con la delicada tarea de interpretar María, nieta del marqués. Es una chica que promete, en cuanto adquiera soltura, pierda el miedo y se acostumbre a enfrentarse con el público. En sus cortas interpretaciones, estuvieron muy bien y discretos, pero bastante acertados, el grupo de trabajadores, Juan Punter, Julián Hernández, Conchita Martínez de Velasco y Pepita Roig. Muy natural y acertadísimo el niño Pepito Fernández. El apuntador cumplió su cometido.

En la decoración hemos de resaltar el trabajo de fina expresión artística realizado principalmente por Dolores Soriano, secundada muy eficazmente por su hermano Miguel; mademoiselle Andrée y, sobre todo, el completo del joven delineante y pintor Angel Serrano. No podemos silenciar el trabajo de organización, anónimo pero de sacrificio real y efectivo, de nuestros compañeros Alday, Gutierrez, padre e hijo, que en unión de los compañeros del Comité del Centro supieron multiplicarse, robando incansablemente horas al descanso, para que el Cuadro artístico "Tomás Meabe" alcanzase, como alcanzó, el éxito tan clamoroso y rotundo obtenido en su primera representación.

A todos, absolutamente a todos, los que han colaborado en esta obra, nos complacemos en felicitar por el esfuerzo realizado, para hacer conocer, mediante la representación de obras teatrales, los problemas de la vida española. Nuestra enhorabuena por el éxito obtenido.

J. MARINEZ DE VELASCO

Compensaciones para ministros depuestos

El general Barroso, ex ministro del Ejército, ha tomado posesión del cargo de consejero del Banco de España, en representación del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Don Jesús Rubio, ex ministro de Educación Nacional, en representación de los intereses generales de la Economía, también tomó posesión del cargo de consejero del Banco de España.

Franco no abandona a sus fieles servidores.

¿Han sido consultados los intereses generales de la Economía para que los represente un ex ministro de Educación Nacional? Al pasar de la Educación a las finanzas, cabe preguntarse ¿dónde aprendió don Jesús Rubio la

ciencia financiera? Y al trasladarse de la órbita castrense a la esfera bancaria, también es razonable preguntarse ¿dónde aprendió el bizarro general los complicados problemas del crédito?

Ambos ejemplos dan la medida de los tortuosos caminos que sigue la promoción social; y los licenciados de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas se preguntan, también ellos, si para hallar empleo ¿no será mejor pasar por un sillón ministerial? Ese lebe ser el camino, puesto que todos los ex ministros o son consejeros de Banco o no andan muy lejos de serlo. — O.I.D.E.

Alianza Sindical

Gran mitin en Montpellier

En la gran sala del "Pavillon Populaire", de Montpellier, se celebró el 28 de octubre el mitin de la Alianza Sindical que estaba anunciado.

El presidente, Fortea, abre el acto saludando afectuosamente a todos los presentes. Saluda también al compañero Alexandre, secretario departamental de Force Ouvrière, al que cede la presidencia.

Alexandre, que es recibido con una gran ovación, presenta excusas por la ausencia del compañero Veillon, retenido por quehaceres del Referendum.

Manuel Muñio, por la U.G.T., comienza dirigiéndose, en francés, para corresponder a las emocionantes frases pronunciadas por Alexandre. Continuando en español dice que el capitalismo, para superar sus crisis económicas, se agrupa y llega a la fusión de las diversas opiniones para hacer frente con éxito a ellas. Mientras subsista el capitalismo, los obreros seremos explotados. Para defenderse, uno de los medios más útiles es el sindicato, y nuestra obligación es consolidarlo. El capitalismo español, dirigido por el clero y ayudado por la casta militar y con el concurso del capitalismo internacional, derrumbó nuestra República democrática y destruyó nuestras sindicales U.G.T. y C.N.T.

El franquismo no ha logrado

captarse a la juventud, que abandona la patria para vivir más dignamente. Nosotros tenemos el deber de demostrar a la juventud que emigra, la diferencia que existe entre el sindicato vertical oficial y nuestros sindicatos democráticos. Tenemos que instruirlos, ayudarles en sus dificultades y hacerles ver la realidad obrera.

Para derribar a Franco se ha constituido la Unión de Fuerzas Democráticas y nosotros invitamos a la sindical hermana C.N.T. a que se incorpore a ella. La Alianza Sindical, que persigue el mismo fin, tiene que contar con el apoyo de toda la clase trabajadora. Termina pidiendo a los veteranos que, a pesar de los largos años de lucha y de sacrificios, no se cansen hasta conseguir la España libre que deseamos.

Roque Santamaría, por la C.N.T., saluda también al compañero Alexandre y a las organizaciones democráticas francesas. Refiriéndose a la Alianza Sindical, recuerda que la C.N.T. y la U.G.T. no es la primera vez que se unen. En 1909 ya lo hicieron, como asimismo durante la huelga general de 1917. La C.N.T. y la U.G.T. unidas trajeron la República. Juntas estuvieron en Asturias en la revolución de Octubre del 34, y unidas ganaron las elecciones de 1936. Para nuestra desgracia, el

18 de julio nos sorprendió separados. Estas dos sindicales combatieron bravamente con las armas contra las fuerzas del fascismo internacional. La lección del pasado nos debe convencer de que en la unión está la fuerza vital y en la desunión la muerte fatal.

La C.N.T. está conforme con la Unión de Fuerzas Democráticas, compuesta por la U.G.T., S.T.V. y los partidos democráticos. Sin ser parta integrante de ella llevará su cooperación leal y entusiasta dentro del margen de nuestras convicciones apolíticas, para restablecer un régimen democrático en España.

La rebeldía es obvia en el proletariado español, como lo demuestran las diferentes huelgas del presente año. Es obligación de la Alianza en el exilio atraer a los hermanos que salen de España porque allí no pueden vivir. Termina haciendo un llamamiento a todos los obreros para que nos ayuden a acabar con Franco, convirtiéndolo a nuestra patria oprimida en un pueblo de obreros libres.

Alexandre terminó con una exhortación para que se mantenga la Alianza Sindical, anunciando que no faltará la colaboración de F. O. Todos los oradores fueron muy aplaudidos. El compañero Fortea cerró el acto dando las gracias a los asistentes y a los oradores. — C.

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères, vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir.
Georges BRUTELLE,
Secrétaire général adjoint de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA; nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.
Georges BRUTELLE,
Secretario General Adjunto de la S. F. I. O.

La section néerlandaise du Cercle socialiste d'études économiques a consacré un week-end à l'étude des nouveaux programmes sociaux et économiques des partis socialistes d'Europe occidentale. Les participants se sont réunis dans les locaux de la Centrale générale (F.G.T.B.), à Bruxelles, sous la présidence du professeur V.-A. De Ridder, de l'Université de Gand.

Le Parti du Travail de Hollande

Hugo Uytendaele, chef de cabinet du gouverneur de la province d'Anvers, fit l'exposé sur le programme du Parti du Travail des Pays-Bas, qui, au lendemain de la dernière guerre, a succédé au Parti social démocrate et obtint environ 30 pour cent des voix aux élections.

Ce parti poursuit la réalisation d'une société socialiste démocratique où la personne humaine serait respectée. Son socialisme personneliste et pragmatique rejette le marxisme.

Il réclame la sécurité d'existence pour chacun et accorde une grande importance à la liberté politique et religieuse.

Sa politique économique s'inspire d'un vif désir de planification. Il attache une grande importance à la politique conjoncturelle et de plein emploi. Malgré l'accroissement de la population, cette politique du Parti du Travail est basée sur un chômage de 3 pour cent seulement. Ce qui implique que 97 pour cent au moins des travailleurs doivent à tout moment, être pourvus d'un emploi.

Les socialistes hollandais rejettent la planification « impérative » parce qu'elle présente, à leurs yeux, un danger de dictature.

Ils poursuivent une planification souple. A cet égard, les Pays-Bas ont d'ailleurs une avance sur la Belgique. Ils ont un bureau central du Plan et un Conseil consultatif social-économique.

Le point de départ de toute la politique économique du Parti du Travail est l'augmentation progressive du revenu national.

Le Parti ne désire par la libéralisation totale des salaires, mais une politique du salaire minimum.

Il attache une importance très grande à la promotion ouvrière par la formation professionnelle.

Il préconise la construction annuelle de quatre-vingt mille à cent mille logements au cours des dix prochaines années.

Il est partisan de certaines nationalisations, telles que celle de la terre.

Il propose une politique européenne conjoncturelle, ainsi qu'un programme d'achat de matières premières à des prix stabilisés dans les pays en voie de développement.

Une forte tendance favorable à un plan du travail européen se manifeste parmi ses affiliés.

HA MUERTO

ALSING ANDERSEN

Presidente

de la Internacional Socialista

Alsing Andersen, presidente del Comité Ejecutivo de la Internacional Socialista, ha muerto, en Copenhague, en la tarde del 5 de diciembre, a la edad de 69 años, como consecuencia de una hemorragia cerebral.

Miembro eminente del Partido Socialdemócrata danés, del que fue secretario en 1917. Andersen ha sido, sucesivamente, ministro de la Defensa (1935-1940), de Finanzas (1942) y del Interior (1947), antes de retirarse de la vida política.

Andersen, que en 1957 presidió la Comisión internacional encargada de investigar sobre la revolución de Hungría, ha sido hasta su muerte miembro del Parlamento de Dinamarca.

En todo momento fue un ardiente defensor de la causa de nuestro pueblo y un verdadero amigo de los socialistas españoles. La Comisión Ejecutiva del P. S. O. E. ha enviado un sentido telegrama de pésame.

Un week-end d'études à Bruxelles

Programmes économiques et sociaux des partis socialistes occidentaux

Le Parti du Travail des Pays-Bas semble un parti modéré à ceux qui aiment le radicalisme verbal, mais en fait, il peut se targuer de réalisations et d'un programme plus audacieux que ceux de la plupart des partis socialistes occidentaux.

Les socialistes français

C'est André Baeyens, membre du Directoire charbonnier, qui fit l'exposé sur le Parti socialiste français (S.F.I.O.) et sur le Parti socialiste unifié (P.S.U.) qui, rappelons-le, est né à la suite de l'appui accordé par la S.F.I.O. à de Gaulle, en 1958.

Le programme du 20 mai 1962 de la S.F.I.O. s'inspire de ses programmes antérieurs et de celui qui fut adopté par le Conseil national de la Résistance (C.N.R.) en 1945.

Il implique la planification de l'expansion économique, la cogestion, la nationalisation de l'énergie, de l'industrie lourde, de l'industrie des matières premières et du crédit. Pour l'agriculture, il préconise la coopération.

Le socialisme de la S.F.I.O. est un socialisme humaniste, qui rappelle la synthèse proposée par Jean Jaurès lors de l'unification des mouvements socialistes français avant la première guerre mondiale.

Il tend à l'organisation de l'économie pour la collectivité et par la collectivité. Il rejette la planification autoritaire ainsi que les solutions communistes qui manquent de respect pour la personne humaine.

Là où existe l'oppression économique — c'est le cas pour les holdings — il faut procéder à l'expropriation.

La propriété personnelle ne se justifie que si elle ne vise pas à l'exploitation de l'homme par l'homme.

La S.F.I.O. oppose la planification démocratique à la planification bureaucratique et technocratique. Elle admet aussi bien le recours à des réformes qu'à des solutions révolutionnaires.

Elle vise à la répartition équitable du produit national et est pour le maintien de la démocratie politique.

Il est certain que le manque d'unité des mouvements socialistes français est la cause d'une grande confusion entre les travailleurs.

Le programme officiel du P.S.U. reflète les positions contradictoi-

- 1 -

res des tendances qui se manifestent dans ce petit parti. Ce programme, qui insiste notamment sur la planification démocratique, ne diffère pas fondamentalement de celui de la S.F.I.O., mais il insiste sur la radicalisation de l'action.

Dans le socialisme français divisé, il y a contradiction entre la théorie et l'action. Sa grande faiblesse est le manque d'appui d'un mouvement ouvrier et syndical.

L'Internationale socialiste devrait l'aider à vaincre ses difficultés.

La social démocratie allemande

Ernest Mandel présenta un exposé très critique sur le Parti Socialiste allemand (S.P.D.).

Il constata qu'à la différence des premiers programmes de la social-démocratie allemande — ceux de Gotha et d'Erfurt — qui étaient basés sur l'analyse des faits économiques, le nouveau programme du S.P.D. s'inspire d'une série de mobiles éthiques.

Le problème de l'Etat y a reçu la prépondérance sur les questions sociales et économiques.

La démocratie s'y limite à la conception actuelle de la démocratie politique. La transition entre la société actuelle et la société sans classes sociales ne pourrait se faire que par cette formule de la démocratie politique.

Dans ce nouveau programme des socialistes allemands, il est fait allusion à deux ou trois reprises à la société sans classes — objectif du socialisme — mais la socialisation des moyens de production et d'échange n'est plus considérée comme la condition essentielle de cet objectif.

On admet une économie pluraliste, comprenant un secteur public, un secteur coopératif et un secteur privé.

Ce programme constitue un tournant important pour le socialisme allemand.

Un programme pragmatique

La socialisation se limiterait aux demandes de l'industrie lour-

de et de la grande économie, sans autre spécification. Par contre, il est souvent question d'« économie libre » et de « politique de l'économie libre ».

Ce n'est que si les moyens de contrôle démocratique de l'activité des grandes puissances économiques ne donnaient pas de résultats, que les socialistes allemands pourraient envisager la collectivisation.

Ils acceptent, d'autre part, l'épargne d'une partie des revenus, c'est-à-dire la capitalisation en vue d'investissements, par exemple, alors que jusqu'à présent les socialistes n'avaient admis que la propriété de consommation et d'usage.

Dans l'immédiat, la nouvelle politique économique des socialistes allemands se borne à une politique néo-libérale s'inspirant de Keynes, basée sur des mesures fiscales, financières et douanières.

Le plein emploi et l'expansion économique sont considérés comme des objectifs permanents.

Trente à 40 p. c. du revenu national passent par les mains de l'Etat allemand. Les socialistes allemands en prennent prétexte pour affirmer que l'Etat est en mesure d'influencer la politique économique.

Toutefois ils rejettent son intervention dans le libre développement de l'économie. Ils consi-

dèrent même la libre concurrence comme un moyen important de la politique économique.

Le chapitre social du nouveau programme des socialistes allemands fait une brève allusion à la sécurité sociale. On n'y trouve aucune allusion au Service national de santé.

En résumé, ce nouveau programme se caractérise par son dualisme : il veut concilier les vieux objectifs socialistes avec une politique néo-libérale à la Keynes.

Il ne met pas en cause les structures de la société capitaliste. Il ne fait aucune allusion à l'économie de marché. Il accepte la concurrence qui conduit au monopole.

Les socialistes de l'Allemagne occidentale semblent prendre prétexte de la mauvaise situation économique dans l'Allemagne de l'Est, pour éviter de poser le dilemme du profit capitaliste et de l'intérêt général.

Il n'est même pas question de planification indicative dans leur nouveau programme.

Ce dernier est un enfant du climat créé par la résurrection de l'économie allemande.

Cependant, une politique purement fiscale et monétaire ne suffit pas pour changer la société. Il faudrait des initiatives tendant à modifier les structures de celle-ci.

Il est sans doute possible pour le S.P.D. d'obtenir des succès électoraux grâce à son programme purement pragmatique, mais on peut se demander si un tel programme ouvre la voie à l'avènement d'une Allemagne socialiste.

Nous consacrerons un second article à ce week-end dont le grand intérêt ne peut être contesté.

O. D. S.

CONSEJOS A LOS FRANCESES

La muerte de René Coty inspiró a la redacción de "La Vanguardia Española" un editorial que es muy posible se deba a su director Manuel Aznar. Y el triste suceso trajo a la memoria del editorialista aquellos instantes en los cuales Francia estuvo al borde de la guerra civil, causó la dimisión del señor Coty y el advenimiento a la presidencia de la República francesa del general De Gaulle.

Esos instantes llenos de angustia los refleja el editorial con este párrafo: «En el comentario público sonaban frecuentemente dos palabras: Guerra civil. Y era para estremecerse. Nuestros amigos franceses nos decían: "Ustedes, los españoles, saben lo que es eso. Un horror." Nosotros comentábamos: "Mil horrores. Evitenlos. Hagan lo que sea ne-

cesario hacer. Sacrifiquen lo que deban sacrificar. Y un poco más.»

No sabemos si el editorialista pensaba concretamente en el deplorable espectáculo de una guerra fratricida, en el triste resultado a que hemos llegado los españoles con la nuestra o en el tremendo error en que incurrieron los causantes de la guerra civil española. «Evitenla», aconsejaban los comentaristas españoles a los franceses. ¿Qué mejor evitamiento que el no provocarla? «Sacrifiquen lo que deban sacrificar. Y un poco más.» Lástima que tan saludable consejo no lo hubiese dado el señor Aznar al general Franco y a los otros generales felones que desencadenaron la incivil contienda que tanto daño hizo a España.

Pero está claro que no es por ahí por donde se encamina el pensamiento del editorialista. Para éste lo que menos importa son las causas; lo que importa son los efectos previamente creados por los falangistas y la reacción. Y éstos, por lo que se ve, aconsejaban a los republicanos españoles el sacrificio de renunciar a la defensa de la República, deponer nuestra dignidad y someternos al fascismo falangista, como una manada de eunucos, sin la reacción civil con que respondimos, o como un pueblo sin resortes viriles ni apego a la dignidad democrática. — O.I.D.E.

Explosiones ante las Embajadas franquistas en Bonn y el Consulado de Amsterdam

Una bomba ha hecho explosión ante el edificio del Consulado franquista en Amsterdam, causando algunos daños materiales.

En Bonn ha estallado otro artefacto, el día 6 por la mañana, ante la Embajada franquista. Hizo explosión cuando el camión de la basura recogía la de la Embajada, resultando con desperfectos el vehículo y algunos coches situados en los alrededores.

Comentario Como embajadores...

El pasado día 2 ha sido, por disposición de la Iglesia católica, «Día del Emigrante». Celebrándolo el diario "Ya", ha titulado así un editorial: "Emigrantes españoles en gran cantidad." ¿En gran cantidad? Parece como si se hablara de naranjas o de aceite y, en efecto, de una cosecha se trata. En la España del Caudillo se cultiva la producción de trabajadores con vistas a la exportación. Cultivo barato y como de secano, que no favorecerá a la industria nacional, pero sí al Gobierno Sólo en el año 1961, y según cifras oficiales, el número de españoles emigrados al extranjero por medio del organismo estatal ha sido de 146.239; pero son, además, muchísimos los correspondientes a la llamada emigración clandestina, o sea salidos con pasaporte de turista para buscarse trabajo por cuenta propia. El resultado se resume así en el referido artículo. «El importe de las remesas de dinero efectuadas en el año actual, según una revista española, equivale hoy a más de 7.000 millones de pesetas (unos 118 millones de dólares); y se calcula que habrá alcanzado en 31 de diciembre los 12.000 millones.»

Cierto es que esta situación presenta aspectos tristes y que deshace muchos hogares españoles. El reverendo padre Javier Pérez de San Román, jefe de Información de la Comisión Católica Española de Migración, ha declarado a otro periódico que en España hay actualmente cuarenta mil "viudas en vida" a causa del "milagro alemán". Sin embargo, el clero español —murmúrese lo que se quiera sobre el espiritismo y el materialismo— no se deja llevar tiernamente por el aspecto humano y sentimental de la emigración, sino por "desde un punto de vista más elevado, el de la planificación de las emigraciones",

según el católico "Ya". El negocio es grande; hay que "planificar" y, puesto que de milagro se trata, el clero se suma a ese milagro del franquismo que, muy contrariamente al alemán, consiste en vivir de las divisas que ganan los trabajadores exportados.

En España, como "Ya" hace notar, «la colaboración del Estado, Iglesia y sociedad es en este terreno especialmente fecunda». De ahí que mientras el Estado pone en el asunto sus recursos y su organización oficial, «por su parte la Iglesia cuenta con 80 oficinas dentro del país y 92 en el extranjero, con 125 misioneros de emigrantes». Y he aquí que estos "misioneros de emigrantes", bien pagados por el Gobierno del Caudillo, se aplican por tierras extrañas a apacienta emigrantes no tanto con las doctrinas de Cristo como con las más necesitadas del franquismo, que a tan expatriada situación los ha llevado.

A propósito de esto último, es de señalar que otro periodista, con motivo también del Día del Emigrante, encabeza su artículo en "ABC" con estas palabras: «Más de tres millones de españoles viven fuera de las fronteras de la Patria. Hombres y mujeres que, en cierto modo, son embajadores de la tierra natal.»

¡Embajadores! Esa es la palabra. No miremos, pues, con pena a esos grupos de maleducados desarrapados que, tal vez para siempre, atraviesan la frontera en conducción hacia un lejano trabajo. Son como un cuerpo diplomático que va proclamando el caudillal engrandecimiento de España. Son "embajadores" del Caudillo, a cuyo régimen —lo diremos parodiando al Evangelio— por sus embajadores lo conoceréis.

Pericles GARCIA